

*LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL EN USME: LA CIUDADANÍA ACTIVA  
ENTRE LO INSTITUCIONAL Y NO INSTITUCIONAL*

**KATHERINE PORRAS TORRENTE**



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIA POLITICA Y  
RELACIONES INTERNACIONALES  
MAESTRIA EN ESTUDIOS POLITICOS  
BOGOTA 22 DE JUNIO DE 2012**

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL EN USME: LA CIUDADANÍA  
ACTIVA ENTRE LO INSTITUCIONAL Y NO INSTITUCIONAL**

**KATHERINE PORRAS TORRENTE**

**TESIS PARA OPTAR POR EL TITULO DE MAGISTER EN ESTUDIOS  
POLÍTICOS**

**DIRECTOR DE TESIS ALBERTO CIENFUEGOS RIVERA**



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIA POLITICA Y  
RELACIONES INTERNACIONALES  
MAESTRIA EN ESTUDIOS POLITICOS  
BOGOTA 22 DE JUNIO DE 2012**

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	10
Capítulo I	
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA JUVENIL .....	16
1.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRACIA .....	17
1.2 DIMENSIONES DE LA PARTICIPACIÓN .....	28
1.3 CIUDADANÍA Y CIUDADANÍA ACTIVA .....	32
1.3.1 La Ciudadanía Activa .....	37
Capítulo 2	
CONTEXTO SOCIO- ECONÓMICO DE LA LOCALIDAD DE USME .....	43
2.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA LOCALIDAD DE USME .....	43
2.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DE LOCALIZACIÓN .....	46
2.2.1 Ubicación de la Localidad de Usme .....	46
2.2.2 Usme en el Plan de Ordenamiento Territorial .....	47
2.2.3 Clasificación por Unidades de Planeación Zonal y por Barrios .....	49
2.2.4 Clasificación por barrios .....	52
2.2.5 Los Sistemas generales en Usme .....	53
2.3 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS .....	55
2.3.1 Distribución por género .....	55
2.3.2 Grupos de edad de Usme .....	56
2.3.3 Pirámide Poblacional en Usme .....	57
2.3.4 Grupos poblacionales adolescencia y jóvenes .....	58
2.4. ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN USME .....	60
Capítulo 3	
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA JUVENIL EN USME: ESPACIOS .....	66
INSTITUCIONALES Y NO INSTITUCIONALES .....	66

3.1 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BOGOTÁ .....	67
3.2 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN USME .....	73
3.2.1 La Participación ciudadana en los Planes de Desarrollo Local.....	73
3.3 ESPACIOS INSTITUCIONALES DE PARTICIPACIÓN: CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD .....	77
3.4 ESPACIOS NO INSTITUCIONALES DE PARTICIPACIÓN: MESA LOCAL DE JUVENTUD .....	86
 CONCLUSIONES .....	 93
 BIBLIOGRAFÍA .....	 96

## ANEXOS

### INDICE DE PLANOS

Plano 1. Localización y límites de Usme .....	47
Plano 2. Clasificación Por UPZ .....	50
Plano 3. Sistemas Generales en Usme.....	53
Plano 4. Distribución de la población según estrato año 2007.....	63
Plano 5. Densidad de Población con pertenencia a Organizaciones .....	88

### INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Área de la Localidad en Hectáreas .....	46
Tabla 2. Extensión de la estructura ecológica principal por tipo de suelo según UPZ, en Usme .....	49
Tabla 3. Número y extensión de barrios según UPZ en Usme 2008.....	52
Tabla 4. Total de manzanas estratificadas en Usme.....	53
Tabla 5. Índice de Masculinidad por grupos de edad 2005, 2009 y 2015 en Usme.....	56
Tabla 6. Evolución de población por grandes grupos de edad.....	57
Tabla 7. Grupos Poblacionales por edad. ....	59
Tabla 8. Población por estrato socioeconómico según UPZ en Usme 2009.....	60
Tabla 9. Distribución por persona de pobreza y miseria por niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Bogotá y Usme 2003 -2007 .....	64

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio, *La participación ciudadana juvenil en Usme: la ciudadanía activa entre lo institucional y no institucional*, examina la relación entre la participación y la ciudadana juvenil en la localidad de Usme del Distrito Capital, a través del análisis de formas institucionales por medio del Consejo Local de Juventud -CJL- y de formas no institucionales con la Mesa Local de Juventud -MLJ-. Ello se desarrolla a partir de un análisis documental identificando elementos constitutivos de la experiencia participativa y ciudadana de los jóvenes movilizados en la localidad.

Lo anterior con el fin de reconocer en qué medida la participación institucional y no institucional favorecen la construcción de potencialidades cívicas, entendidas como acciones colectivas juveniles formales e informales, orientando la actuación política de este grupo poblacional. En lo que sigue se presenta el planteamiento del problema, una delimitación espacial, temporal y temática de la investigación, la relevancia para los estudios políticos, la formulación objetivos de estudio y la ruta metodológica del trabajo.

La participación ciudadana juvenil, entendida como una intervención de sujetos jóvenes en la escena pública en función de intereses determinados, muestra las múltiples interacciones, expresiones, acciones y actividades políticas juveniles canalizadas por las formas de participación institucional y no institucional. Las formas institucionales se identifican como los espacios ofrecidos por el Estado y sus dependencias de gobierno, fijando la participación únicamente en la dimensión de lo público, mientras que la participación no institucional, reconocida en organizaciones sociales, juveniles religiosas, culturales y deportivas, cuyos fines

varían de acuerdo con sus naturalezas, enmarcan la participación tanto en la dimensión pública como en la privada. Caracterizar estas dos formas de participación utilizando el concepto de participación ciudadana juvenil activa, revela cuáles son las relaciones que se establecen entre la ciudadanía juvenil activa y las formas de participación institucional y no institucional en el contexto de Usme.

Para efectos de la presente investigación, la participación institucional se aborda con el Consejo Local de Juventud creado jurídicamente con la Ley 375 de 1997 o Ley de Juventud y adoptado por el Distrito Capital mediante el acuerdo 033 de 2001, es una instancia de expresión institucional dedicada a temas de juventud de manera especializada, organiza “sesiones ordinarias y extraordinarias, estatutos, organigramas, normatividad, participación en la rendición de cuentas – accountability- diferenciándose en su accionar de las organizaciones sociales juveniles de la ciudad” (Instituto de la Participación y Acción Comunal -IDEPAC-, 2009, pág. 29).

Por su lado, la forma de participación no institucional se trabaja a partir de la Mesa Local de Juventud de Usme, espacio que revela cómo de manera autónoma las organizaciones sociales participantes, el Observatorio Local de DDHH de Usme, la Fundación Vida y Liderazgo y la Corporación casa ASDOAS, logran “establecer prácticas sociales para incidir en las decisiones, desarrollar proyectos y visibilizar problemáticas y necesidades de la juventud ante instancias, espacios administrativos locales y/o institucionales” (Instituto de la Participación y Acción Comunal -IDEPAC-, 2009, pág. 55).

Es importante precisar que la localidad de Usme posee ciertas particularidades espaciales y poblacionales que le otorgan atributos significativos para ser espacio de análisis. De acuerdo con la Secretaria de Planeación Distrital (2009), Usme posee la segunda clasificación de suelo rural después de Sumapaz, con una extensión total de 21.507 hectáreas, de las cuales 3.029 se clasifican en suelo

urbano y 18.477 se clasifican en suelo rural, lo que equivale al 85,9% del total de la superficie de la localidad. Además, tiene el mayor número de población aglomerada por metro cuadrado urbano y su tasa de crecimiento poblacional junto con Ciudad Bolívar, Kennedy y Engativá está entre las más altas del Distrito Capital.

Ahora bien, esta aglomeración es significativa no sólo en términos generales, sino con respecto a la población juvenil.<sup>1</sup> La localidad de Usme posee una población joven de 23.7% del total, constituyéndose en un grupo poblacional de gran importancia. Comparando el porcentaje de población joven con los promedios distritales (Anexo 1), se encuentra que Usme es la localidad con mayor número de jóvenes seguido por Ciudad Bolívar, Candelaria y San Cristóbal. Aunque la diferencia entre los promedios de población distrital juvenil entre el más alto y más bajo no excede los cinco puntos, esta condición sumada a las de ruralidad, aglomeración de población, crecimiento poblacional alto hace relevante los procesos de participación ciudadana en relación con la importancia de los sectores juveniles, los cuales se organizan y expresan en diferentes espacios y escenarios de participación, afianzando la construcción de ciudadanía juvenil activa.

Cronológicamente el presente estudio se ubica en los tres últimos gobiernos locales 2004 – 2012, iniciando con la promulgación del Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia (2004 -2007), documento que perfila la participación como un programa transversal, permanente, en cada una de las políticas de la administración. Particularmente, se propuso “impulsar una nueva cultura de la participación y construir, en el Distrito, un Sistema de Participación que potencie las condiciones ciudadanas para incidir en el curso central de la administración y de los acontecimientos sociales, políticos y económicos del país” (Alcaldía Mayor de Bogotá - Plan de Desarrollo 2004 - 2007).

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la Ley 375 de 1997 un joven se ubica entre los 14 a 26 años de edad.

Por otro lado, el objetivo general del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva (2008 – 2012), plantea “Una ciudad cuya construcción sea el resultado de un proceso permanente de participación, en el que cada vez más personas se involucren en la discusión y decisión de los asuntos públicos” (Alcaldía Mayor de Bogotá, Plan de Desarrollo 2008 - 2012). Precisamente, la centralidad de la participación se puede ver como una tendencia democrática del Distrito Capital durante los dos últimos gobiernos locales. La oferta en procesos de estímulo ciudadano, permiten utilizar los espacios de participación fortaleciendo y ampliando la democracia capitalina.

Temáticamente el estudio es sobre la participación ciudadana activa juvenil, empleando fuentes de información documental producidas por entidades institucionales, fundaciones, organizaciones, grupos de participación, tesis de grado y artículos científicos, sobre las experiencias institucionales y no institucionales con la que se presentan en la localidad a partir del 2004. Tal análisis documental genera limitaciones como la ausencia de comprobación empírica y medición directa de las potencialidades participativas ciudadanas de los actores participantes.

Se resalta que las relaciones entre la construcción de ciudadanía activa juvenil y participación institucional y no institucional dependen tanto de un conjunto de oportunidades de participación dadas por la administración distrital y local, como de la presencia de actores sociales que aprovechen tales oportunidades. Tal como lo plantea Fabio Velásquez la participación ciudadana depende de dos condiciones:

Primero una decidida voluntad de los gobiernos -locales, municipales, regionales- para la creación y oferta de oportunidades para el ejercicio de la participación (...) segundo, de la existencia de ciudadanos y ciudadanas, de organizaciones sociales y agentes de participación que hagan uso de esas oportunidades y las traduzcan en acciones encaminadas a democratizar (Velásquez, 2003, pág. 21).



Tales condiciones de participación se presentan simultáneamente en el fortalecimiento de la participación institucional y no institucional. La interacción entre estas dos formas de participación ciudadana puede contribuir a la construcción de ciudadanía activa.

En relación con los objetos de análisis señalados, se afirma que son a la vez proceso y escenario. Como proceso comprenden dinámicas sociales y políticas para la identificación de problemas y formulación de apuestas para el futuro. Como escenario es una oportunidad de encuentro entre diversos actores estatales y no estatales cuyas acciones sociales y políticas indican la relación y nivel de incidencia que existe entre la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía activa juvenil (Velásquez, 2003, pág. 65).

Por todos los elementos mencionados anteriormente, se establece como hipótesis de trabajo que las características propias de la participación institucional y no institucional en Usme pueden contribuir a la construcción de ciudadanía activa juvenil, en relación con el hecho de que a mayor participación ciudadana en el Consejo Local Juventud y la Mesa Local de Juventud, es mayor el nivel de promoción de potencialidades ciudadanas activas entre los jóvenes participantes de estos espacios.

Así, este proyecto es relevante para los estudios políticos, porque aporta elementos analíticos a la relación entre la participación institucional y no institucional y la construcción de ciudadanía activa juvenil en una localidad del Distrito Capital.

B En consecuencia el objetivo general del trabajo es describir los componentes de la participación institucional –CLJ- y no institucional –MLJ- en Usme aproximando las relaciones que se construyen entre estas y la ciudadanía juvenil activa. Esto se alcanzará con la ayuda de objetivos específicos, en primer lugar detectar características históricas, espaciales y socio-económicas de la localidad y su

población juvenil, y en segundo lugar, caracterizar los procesos participativos y ciudadanos de los jóvenes participantes de estos espacios.

Para ello, la ruta metodológica inicia con la delimitación conceptual, definiendo e identificando componentes de participación, ciudadanía y ciudadanía activa, seguidos por una contextualización de la localidad de Usme en tres ejes como son el histórico, espacial y socioeconómico. Continuando con la caracterización de formas institucionales y no institucionales locales, contrastándolos con la participación en los planes de desarrollo local, infiriendo conclusiones en torno a la construcción de la ciudadanía juvenil activa en Usme en los procesos de participación institucional y no institucional.

## **Capítulo I**

### **LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA JUVENIL**

A continuación se ofrece una elaboración teórica del concepto de participación ciudadana activa juvenil partiendo de la participación en relación con la democracia y sus dimensiones de operación, siguiendo con la ciudadanía decantada históricamente a través de sus debates ideológicos que, en líneas generales, brindan elementos para establecer la incidencia de la primera sobre la segunda en la construcción de la ciudadanía activa juvenil. Inicia este capítulo ubicando temáticamente el concepto a través de los debates académicos hegemónicos y contrahegemónicos de la democracia del siglo XX y la primera década del XXI, continuando con la definición de participación ciudadana e identificando elementos comunes con la participación política. Finalmente se reseñan dimensiones de la participación y la ciudadanía haciendo énfasis en la ciudadanía activa juvenil.

Las dimensiones de la participación destacan dos condiciones para su existencia. La primera, la voluntad política de los gobiernos para su fomento y la segunda, la existencia de agentes o actores de participación que hagan uso efectivo de iniciativas gubernamentales. Estos componentes se expresan en modalidades de participación ciudadana, por ejemplo, consultas populares, intervención ciudadana, presupuestos participativos y fiscalización actuando como indicadores de presencia o ausencia de estas condiciones.

La ciudadanía en evolución histórica concentra sus bases ideológicas logradas a mediados del siglo XX con Thomas Marshall (1949) y la construcción de ciudadanía de derechos civiles, políticos y sociales. Esta, como consecuencia de la tradición económica liberal de siglo XVIII y XIX, da paso a otros modelos de ciudadanía como el libertario o de ciudadanía mínima, el modelo liberal o de

ciudadanía como estatus jurídico político, el modelo comunitarista o de superioridad de la comunidad sobre el individuo y, por último, el modelo republicano intercultural o noción integral de la ciudadanía.

El énfasis conceptual del trabajo es la ciudadanía activa juvenil construida en la modernidad reflexiva de Beck, Giddens, y Lash (1997) y la irrupción de nuevos movimientos políticos sociales mediados por la individuación y la subpolítica; dando paso al ciudadano crítico, ideado por Pippa Norris (1999) en el marco de la existencia o ausencia de confianza entre los ciudadanos y el gobierno democrático. Para ella, la erosión del sistema democrático aumenta las críticas e insatisfacciones ciudadanas generando en ellos la necesidad de proponer, impulsar formas y oportunidades de participación por canales de expresión para agenciar demandas y necesidades individuales y comunitarias.

De todo lo anterior, resultan reflexiones sobre la importancia de la participación ciudadana activa, enfatizando en los ajustes que hay de ella en la juventud como grupo poblacional específico, dado que sus experiencias, manifestaciones y actuaciones políticas durante la última década le proporcionan al concepto una forma de implementación característica en formas de participación tanto institucional como no institucional.

## 1.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRACIA

En el concepto de participación ciudadana la democracia tiene un papel central, ya que, en ella coexisten participación y representación al mismo tiempo, incorporando ejes como el pluralismo, el fortalecimiento de lo público, la deliberación y la justicia social (Velásquez, 2003, pág. 29). El punto de partida para hablar de la democracia en el trabajo se ubica en los postulados de vigorización democrática de los movimientos ideológicos y discursivos de mediados del siglo XX e inicios del XXI, lo que Santos y Avritzer (2004, págs. 30-32) denominan las tendencias hegemónicas y contra hegemónicas de la

democracia. Sólo a partir de allí se avanza en la democratización y ampliación de la democracia, cimentando argumentos para fortalecer la esfera pública y re conceptualizar la ciudadanía.

Es oportuno reseñar que la tendencia hegemónica surge de la construcción democrática en Europa durante el periodo de entreguerras. Los autores más representativos citados por Santos y Avritzer (2004, págs. 35 - 36) aportan elementos para el debate político, en el caso de Schumpeter (1942) el ciudadano común no tenía capacidad o interés político sino para elegir los líderes a los cuales cabría tomar las decisiones. Downs (1956) resalta la valorización positiva de la apatía política, o por ejemplo Dahl (1956, 1971) plantea el tratamiento del pluralismo como forma de incorporación partidaria y disputa entre las elites, la visión de contradicción entre movilización e institucionalización acotada por Huntington (1968), Germani, (1971); la concentración del debate democrático en cuestiones del diseño electoral en las democracias Lijphart (1984), y la solución minimalista al problema de la participación por la vía de la discusión de las escalas y de la complejidad Bobbio, (1986); Dahl (1991).

Estos ejemplos presentan el panorama de la democracia liberal en el siglo XX después de las guerras mundiales, el fin de la guerra fría y los procesos de globalización en los países centrales, revelan el problema de la práctica democrática. Esta situación se conoce como la crisis de doble patología: la patología de la participación, sobre todo en vista del aumento dramático del abstencionismo; y la patología de la representación, el hecho de que los ciudadanos se consideraran cada vez menos representados por aquellos que eligieron (Santos & Avritzer, 2004, pág. 36). Todo esto genera reacciones teóricas o movimientos contra hegemónicos, concibiendo la democracia como una nueva gramática histórica, tratándose de restaurar normas regulatorias y de crear aquellas constitutivas de la actividad política. Así, la democracia vista como ruptura positiva implica el abordaje de elementos políticos y culturales de la sociedad (Santos & Avritzer, 2004, pág. 37).

La teoría contra hegemónica de la democracia encuentra sus raíces en Jürgen Habermas (1995) y la definición del procedimentalismo como práctica social y no como método de constitución de gobiernos. Idea inspirada en Kelsen, propone la utilización de la publicidad en la esfera pública, con el objetivo de cuestionar en público las condiciones de desigualdad, injusticia, violencia, en general problemas sociales para generar una gramática social deliberativa, a esto se le llama principio D: "sólo son válidas aquellas normas-acciones que cuentan con la aprobación de todos los individuos participantes de un discurso racional" (Santos & Avritzer, 2004, pág. 46).

Teóricos como Escobar y Álvarez (1992), Álvarez, Dagnino y Escobar (1998), Doimo (1995), Jelin y Herschberg (1996), Avritzer (2002), hablan sobre la constitución de una gramática social capaz de cambiar las relaciones entre el Estado y la sociedad, los géneros, las razas y etnias. Esa gramática implica la introducción del experimentalismo en la esfera Estatal, transformándolo en un novísimo movimiento social (Santos & Avritzer, 2004, págs. 48 - 50).

De acuerdo con la concepción de la nueva gramática social, el procedimentalismo aporta 3 ejes de debate sobre los que se cimienta la democratización y la tendencia contra hegemónica, el primero, se origina en la pluralidad de las formas de vida existentes en las sociedades contemporáneas, en ellas se afirman nuevos actores ciudadanos en procesos racionales de discusión y deliberación. Joshua Cohen (1997) ve en el ejercicio colectivo del poder político la base de un proceso entre iguales. De esa manera, la recuperación de un discurso argumentativo Santos (2000) asociado al pluralismo y a las experiencias ciudadanas institucionales y no institucionales son partes para la reconexión entre procedimentalismo y participación. (Santos & Avritzer, 2004, págs. 50-52)

El segundo eje es el papel de movimientos sociales en la institucionalización de la diversidad cultural sustentado en la teoría de los movimientos sociales de Williams

(1981), para quien, la cultura constituye una dimensión de las instituciones económicas, sociales y políticas. Entonces, los movimientos sociales se insertan en los movimientos de ampliación política transformando las prácticas dominantes, aumentando la ciudadanía por la inserción de actores sociales excluidos (Santos & Avritzer, 2004, pág. 49).

El tercer eje, es el problema de la relación entre representación y diversidad cultural y social. Para Stuart Mill la representatividad pierde credibilidad cuando los sectores sociales vulnerables y menos favorecidos y las etnias minoritarias no logran que sus intereses sean representados en el sistema político con la misma facilidad que los sectores mayoritarios o económicamente más prósperos lo hacen. De igual manera, formas de relativización de la representatividad (Young, 2000) o la articulación entre democracia representativa y democracia participativa (Santos, 1998) son los argumentos de defensa más utilizados para garantizar intereses y demandas de grupos plurales (Santos & Avritzer, 2004, pág. 49).

Considerando lo anterior, la democratización incluye estrategias de intensificación de la comunicación, participación, representación ciudadana, control y veeduría sobre la administración pública, redistribución de la propiedad privada (Cunill, 1991, pág. 28). Con todo ello, la participación y ciudadanía activa son un complemento de la democracia, expresando socialización de la nueva gramática social activando la vida política desde diversos actores, grupos sociales y culturales. Es más, se incrementa la aceptación de los valores democráticos, según Norris (1999) implica el aumento de ciudadanos críticos, es decir, ciudadanos insatisfechos, pero defensores de la democracia, reformando los canales de expresión y comunicación, impulsando reformas institucionales, mejorando el sistema representativo y participativo de los ciudadanos. (Norris, 1999, pág. 20)

La participación ciudadana se reconoce como una forma de participación existente y se diferencia de otros tipos de participación, como por ejemplo, de la

participación comunitaria que admite una relación con el Estado de modo asistencialista por parte de éste; la participación social, referida a organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de defender y satisfacer intereses sociales; la participación popular, asociada con estrategias para la supervivencia en cooperativas, la planificación, el desarrollo rural, reivindicando a la mujer y la juventud, en busca de cambios en las relaciones socioeconómicas y de poder social. La participación ciudadana es un proceso de intervención y movilización directa o indirecta en la esfera pública por parte de actores sociales (Cunill, 1991, págs. 45-48). La intervención en la esfera pública es lo que diferencia la participación ciudadana de las anteriores, entendiéndose como un medio de socialización política, ampliación y fortalecimiento de lo público.

El concepto de participación ciudadana aparece en los discursos de la democracia en los años 60's y 70's del siglo XX, asociado a fenómenos como la eficiencia del Estado de Bienestar, la optimización de las acciones de administración pública, la crisis de la democracia representativa liberal, el ascenso de la burocracia estatal y la irrupción de poderosos movimientos sociales y culturales que reivindican formas diferentes de hacer política, expresar sus intereses y participar en la escena pública (Velásquez, 2003, pág. 37). Todo ello conduce a entender la participación ciudadana en sus inicios como resultado de una sociedad crítica frente al desarrollo de la democracia y propositiva con respecto al desarrollo futuro de la misma.

En la actualidad la participación ciudadana se asocia con la democratización del Estado y la administración pública, por eso el concepto es estratégico en la medida en que los gobernantes asuman la participación ciudadana como el medio para involucrar directamente a los ciudadanos en la producción de acciones participativas y el diseño e implementación de políticas públicas. A este respecto, Fabio Velásquez (2003, pág. 43) afirma que la participación ciudadana combate el paternalismo estatal por medio de la formulación de propuestas e iniciativas lideradas por grupos sociales y comunitarios que fomenten el desarrollo social, convivencial y cultural de los mismos. Este concepto en relación con el Estado



genera espacios y mecanismos articuladores entre la institucionalidad y los actores sociales, transformando la práctica de lo público. (Cunill, 1991, pág. 56)

Es oportuno retomar la definición sobre la participación ciudadana aportada por una instancia institucional como la Escuela Distrital de Participación y Gestión de la Alcaldía Mayor, quien la entiende como un proceso de intervención y movilización por parte de fuerzas sociales, políticas, culturales, económicas, que agencian movilización directa o indirecta en función de intereses - de clase social, género, grupo poblacional, minorías, entre otros - con el objetivo de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización política (Escuela Distrital de participación y gestión social en Bogotá, 2007). En pocas palabras, desde la perspectiva institucional la participación ciudadana es un derecho y un deber de los ciudadanos para cubrir necesidades y demandas sociales, hacer uso de herramientas democráticas del Estado colombiano, y la realización de intereses individuales o colectivos.

El concepto de participación ciudadana en sus diversas interpretaciones teóricas, ve en la intervención directa o indirecta de los ciudadanos y ciudadanas, en la escena pública en función de intereses, en las formas de representación y participación institucionales y no institucionales formas de construcción de la nueva gramática social. En palabras de Fabio Velásquez (2003), la participación ciudadana tiene como punto de referencia lo político, desde allí se exige responsabilidad, control y transparencia en las decisiones gubernamentales. La intervención ciudadana se manifiesta en escenarios de decisión política, consolidando la participación ciudadana como el complemento y mejoramiento del sistema político (Velásquez, 2003, pág. 45).

Otro rasgo teórico sobre la participación ciudadana es aportado por Nuria Cunill (1991, pág. 46) quien la define como una estrategia de fortalecimiento a la sociedad civil, ya que, amplía la toma de decisiones estatales y la administración pública a la ciudadanía. Además, ayuda al empoderamiento de la sociedad civil en lo económico y social con prácticas de gestión, autogestión y cooperación con lo

público, crea vínculos de socialización y descentralización en la toma de decisiones políticas entre lo privado y lo estatal. De lo anterior se deduce que la participación ciudadana, admite, la activación de la sociedad civil, revitaliza las acciones y decisiones públicas institucionales y no institucionales, redistribuye el poder político a favor de sujetos sociales, que en ocasiones, han sido excluidos de sus funciones democráticas.

Completando la ilustración de participación ciudadana, Cunill (1991) ofrece un sustento conceptual en dos ejes. El primer eje, se refiere a la administración pública entendida como un atributo del Estado, justificada a sí misma, por su carácter permanente e inalterable en la administración y gestión estatal en ámbitos nacionales, regionales o locales. La administración pública al poner en contacto a la ciudadanía con el poder político, satisface intereses públicos de forma inmediata. La principal crítica se centra en que se puede favorecer una sección de intereses de clase, de grupo o de organizaciones, excluyendo otras menos favorecidas (Cunill, 1991, pág. 18).

El segundo eje de comprensión es concebir la participación como realización de intereses individuales y colectivos, a través de la exigencia y cumplimiento de derechos y deberes económicos, sociales y culturales Estatales y ciudadanos. Mirándolo así, las actuaciones ciudadanas en la esfera pública aunque afecten a la persona no deben reducirse a la lógica del interés personal, sino que debe extenderse a la comprensión de la lógica de los intereses grupales y colectivos (Cunill, 1991, pág. 19).

Dentro de la expresión de intereses sociales individuales y colectivos existen límites para la participación ciudadana, así, la intervención de los ciudadanos en la administración de recursos y bienes públicos, la formulación e implementación de políticas públicas, el desarrollo de actividades de participación, dependen de su experiencia en estas tareas (Cunill, 1991, pág. 13). Es así como, la intervención de los ciudadanos no es propiamente la de ser portadores y voceros de intereses

individuales y grupales, ciñéndolos al acto informativo de la gestión pública perdiendo funciones dentro del sistema de participación.

Hay que decir también que existen inconvenientes para la participación ciudadana, el caso del fenómeno clientelista por parte de los partidos políticos, imprimiendo a la gestión estatal y gubernamental un tinte de politización y burocratización. En ese sentido, el ciudadano participante es visto en una doble función, por un lado, puede ser cooptado por los partidos políticos contribuyendo al fomento de este tipo de fenómenos o bien actuar como un agente de control del clientelismo y de la politización del aparato público desenvolviéndose como un veedor ciudadano. (Velásquez, 2003, pág. 30).

El concepto de participación ciudadana en su dimensión social y política lleva implícita relaciones con la participación política, ésta última se entiende como la intervención de los ciudadanos a través de partidos políticos, en organismos de representación o cualquier tipo institución que simbolice intereses globales de una comunidad política local, municipal o regional (Velásquez, 2003, pág. 33). Esto conduce a vincular la participación ciudadana y la participación política referida a la defensa de intereses colectivos –públicos- e individuales –privados-. En esta relación de intereses, la participación ciudadana se circunscribe a los intereses particulares de la sociedad civil, diferenciada de los intereses partidistas u organizacionales de la participación política. De esto resultan elementos compartidos entre la participación ciudadana y participación política.

Generalmente, la participación política designa una serie de actividades como el voto, la militancia en un partido político, la participación en manifestaciones, contribuciones con agrupaciones políticas, difusión de información política (Bobbio, Matteucci, & Pasquino, 1987, pág. 1137). Esta comparte con la participación ciudadana la variedad de formas para tomar parte en asuntos políticos públicos o participar activamente, pese a esto, la participación ciudadana es una activación de la sociedad civil, mientras que, en el caso de la participación política se puede participar en tres niveles, el primero es un sujeto con

participación marginal, cuyos comportamientos son receptivos o pasivos, el segundo es la activación del individuo, desenvolviéndose como delegado o promotor dentro de un partido político u organización política, el último nivel es una contribución directa o indirecta en una situación política en contextos pequeños o grandes. (Bobbio, Matteucci, & Pasquino, 1987, pág. 1139).

Es precisamente el tercer nivel de contribución directa o indirecta de participación política el punto de unión con la participación ciudadana, por cuanto, busca un tipo de ciudadano que participe activamente, un sujeto comprometido con la construcción de tejido social a través del conjunto de herramientas jurídicas, administrativas y políticas provistas por el modelo de Estado democrático colombiano.

Comparten estas formas de participación la identificación de la misma como un medio, al respecto David Sillis (1979, pág. 628) plantea que ello permite prestar o retirar el apoyo a una democracia y asegurar responsabilidad de los gobernantes ante los gobernados. Por ello, los ciudadanos únicamente son iguales y libres si participan en la determinación de los asuntos individuales y colectivos. La participación política y ciudadana son un medio para realizar objetivos democráticos (Sillis & Cervera, 1979, pág. 633). Para explicar qué determina la participación, las acciones y la movilización de los ciudadanos hay que tener en cuenta el entorno socio - político y variables psicológicas que determinan la toma de decisiones con respecto a los asuntos públicos.

Este autor destaca en la participación política la apatía política, refiriéndose a un alejamiento e indiferencia que experimentan los actores sociales respecto de actividades promotoras de ciudadanía, principalmente en sectores juveniles, generando reducción del interés político. En palabras de Benedicto y Moran (2002) desafección política o el descenso de la confianza política de los ciudadanos en las instituciones públicas y en los políticos, acentuando bajos niveles de identificación con los partidos políticos, poco poder e influencia sobre las

decisiones políticas, afectando negativamente los comportamientos electorales aumentando la volatilidad electoral desestabilizando el sistema de partidos y disminuyendo el grado de implicación colectiva en organizaciones de carácter político (Benedicto & Moran, 2002, pág. 14).

Otro elemento común entre participación política y ciudadana es la intervención ciudadana, es decir, procesos sociales resultado de acciones intencionadas de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos en el contexto de relaciones sociales y de poder (Velásquez, 2003, pág. 41). En suma, la participación es un proceso de causas y consecuencias utilizado en el escenario público. Ahora bien, el proceso participativo incluye la autonomía del individuo, en el que cada ciudadano opera en la base de decisiones propias fundadas en sus intereses y sus posibilidades, en muchos casos dependen de los recursos de información, poder, dinero, con los que cuentan el individuo o la comunidad (Velásquez, 2003, pág. 46). Considerando como un proceso de carácter individual y colectivo al mismo tiempo el asunto de la participación, se establece que sus efectos en la población y en la estructura participativa del sistema político dependen del grado de organización y capacidad de agenciar la satisfacción de demandas e intereses particulares y comunales.

Por último, la participación política y la participación ciudadana se consolidan como antídoto contra la marginalidad política, dado que, se puede utilizar como una estrategia de incorporación de los grupos y agentes externos al ámbito institucional como organizaciones no gubernamentales, iglesias, voluntariados, organizaciones juveniles, culturales, deportivas, que ponen en marcha estrategias de capacitación y promoción ciudadana cuyo propósito es acercar e integrar a los individuos al sistema democrático. En términos de Jordi Borda (2003, pág. 311) este antídoto puede actuar como contrapeso, ya que, se opone al particularismo de las instituciones, y los partidos políticos; igualmente es un canal de expresión y defensa de intereses particulares y colectivos de diversos grupos sociales.

En concreto la participación en sus formas política y ciudadana son instrumentos vitales para ejercicio de la democracia, posibilitar la interacción y movilización de voluntades institucionales y no institucionales en organizaciones con la idea de construir un bienestar colectivo. Lo importante de rescatar es que, la participación es cada vez más una perspectiva de ciudadanía activa, contribuyendo al mejoramiento de la calidad democrática, a través de estrategias como la toma de decisiones mediante el debate público y la construcción de alternativas ciudadanas juveniles, la promoción de espacios institucionales y no institucionales. Es en este terreno en que la participación política y la participación ciudadana se vuelven complementarias.

En este punto la combinación de elementos como la inclusión de sectores sociales plurales, la articulación de democracia participativa y representativa, las relaciones entre participación política y participación ciudadana, las experiencias ciudadanas institucionales y no institucionales, la movilización individual y colectiva en determinados espacios, apuntan al énfasis de una ciudadanía activa. Una ciudadanía que busca mayor presencia y protagonismo en los procesos sociopolíticos locales, distritales o nacionales. Esta situación imprime desafíos a las democracias actuales en tanto necesitan adaptarse a un nuevo estilo de política y al nuevo tipo de actor político que está surgiendo entre grupos y sectores sociales (Benedicto & Moran, 2002, pág. 9).

En definitiva, la nueva gramática social a través de movimientos socio - culturales diversos y plurales planteados en la tendencia contra hegemónica de la democracia en los inicios del siglo XXI contribuyen a la conformación de ciudadanía activa a través de la variedad de formas de participación institucional , no institucional , agentes y actores interesados en los asuntos públicos, se constituye como un medio incluyente con el fin de realizar metas políticas y democráticas de grupos poblacionales implicados en los procesos locales y distritales.

Como se indico anteriormente, la participación ciudadanía activa esta compuesta por dos conceptos complementarios para su explicación, participación y ciudadanía. El primero esta determinado por condiciones institucionales y la existencia de agentes y actores sociales de participación. El segundo es producto de una construcción histórica a través de los debates ideológicos que permiten en la actualidad construir ciudadanía activa juvenil a través de la crítica propositiva de los ciudadanos movilizados institucionalmente o en organizaciones sociales variadas y dinámicas.

## 1.2 DIMENSIONES DE LA PARTICIPACIÓN

La existencia de la participación ciudadana se comprueba a través de dos dimensiones, la primera corresponde a las condiciones institucionales que expresan la voluntad política del gobierno de turno, por ejemplo planes de desarrollo distrital y local que favorecen u obstaculizan las dinámicas participativas en Juntas de acción comunal, partidos políticos e instancias de participación. La segunda dimensión es la existencia de actores sociales comprometidos con el uso de espacios y mecanismos de participación institucionales y no institucionales en función de objetivos políticos, intereses, motivaciones individuales y colectivas.

Las Condiciones institucionales aglomera instancias y mecanismos de participación reglamentados por el Estado para el uso y servicio ciudadano. Su función principal es ser canal de comunicación de la voluntad política del gobernante a sus gobernados, cuenta con niveles de institucionalización que van desde lo más formal reglamentado normativamente, hasta lo informal abiertas y flexibles en su gestión. Se caracterizan por la tener una base jurídica con instrucciones precisas sobre su conformación, funciones alcance y cobertura (Velásquez, 2003, pág. 49).

Se destaca que son las estructuras institucionales y normativas las que soportan la participación ciudadana a través de canales y apoyos nacionales, distritales y locales determinando motivaciones y estímulos, o por el contrario, obstaculizando

o desestimulando el ejercicio ciudadano en la gestión pública (Velásquez, 2003, pág. 50). Tales condiciones dependen también de elementos favorables o desfavorables del clima político, del apoyo estatal a acciones adelantadas por entidades no gubernamentales que promueven y respaldan la participación. En resumidas cuentas, la existencia de estas condiciones crea responsabilidades públicas en autoridades nacionales, regionales o locales con respecto al cumplimiento de sus obligaciones, constituyéndose en ingredientes esenciales para la gestión pública, reforzando relaciones entre Estado y Sociedad.

Los agentes y actores sociales utilizan las condiciones institucionales y crean formas no institucionales de participación en función de intereses, motivaciones y objetivos individuales y colectivos. Tal situación se produce por la valoración ciudadana sobre la identificación y funcionamiento de las instancias y mecanismos de participación, el tipo de actividades, productos y los resultados obtienen contrastadas con otras instancias de participación distritales y locales. (Velásquez, 2003, pág. 51).

Los participantes se definen socialmente en la interacción de identidades individuales o colectivas, estilos de liderazgo y de influencias sobre el grupo, recursos y medios empleados para alcanzar sus metas de participación (Velásquez, 2003, pág. 52). Estas características crean una comunidad de intereses con situaciones de semejanza o diferenciación con otros, potencializando acciones cívicas, fijando participación institucional y no institucional, accionando la ciudadanía activa en las acciones políticas de los mismos.

Finalmente la cantidad de información respecto a las posibilidades de intervenir en decisiones colectivas y espacios legales, el conocimiento de derechos, deberes, mecanismos e instancias de participación y las macro y micro motivaciones para la participación son las herramientas que llevan a los sujetos sociales a intervenir y participar (Velásquez, 2003, pág. 52). A éstas, se suma la confianza como condición clave para actuar colectivamente y el desarrollo de una conciencia



política que mide el grado de convicción de lo bueno y lo malo de participar efectivamente en los asuntos públicos.

La participación es un instrumento de la ciudadanía para ejercer control social sobre el Estado y reorientación de la esfera pública. De esta manera, la existencia de condiciones institucionales y actores sociales comprometidos alimenta y enriquece la ciudadanía activa generando la aparición de los nuevos movimientos sociales, incrementando demandas y expectativas ciudadanas (Benedicto & Moran, 2002, pág. 14) .

Las condiciones estructurales e institucionales, más la existencia de actores portadores de intereses sociales se expresan a través modalidades de participación ciudadana implicando transformaciones entre sociedad civil y esfera pública. Sánchez Morón (1984) sostiene que las modalidades van desde presentar observaciones a un proyecto de ley, consultas, reuniones con asociaciones y organizaciones sociales (Cunill, 1991, pág. 57). También varían de acuerdo con dos factores, el primero con niveles y ámbitos de la participación, el segundo con el carácter de intervención de los ciudadanos en las actividades y órganos públicos.

El factor de niveles y ámbitos de participación, incluye dos planos de participación ciudadana: el político y la gestión pública. El plano político son actividades del gobierno en niveles de macro, intermedio y micro participación. La macro participación son los procesos determinantes del orden público nacional, el nivel intermedio tiene como objetivo las políticas públicas de alcance sectorial o regional y la micro participación o de base son las acciones más cercanas al destino cotidiano de los individuos y grupos pequeños. (Cunill, 1991, pág. 58). El plano de gestión pública configura modalidades de intervención desde acciones públicas hasta ejecución privada vía gestión, contrato o concesión. Ésta depende del diagnóstico de la situación, la elaboración de las opciones, la formulación del programa, proyecto o política pública, la ejecución, evaluación y control que se hacen de la misma (Cunill, 1991, pág. 54).

El factor de intervención ciudadana diferencia formas de participación consultiva, resolutive y fiscalizadora. La participación consultiva manifiesta el conocimiento o información que posee el ciudadano, no lo obliga a tomar decisiones. La participación resolutive es la intervención decisoria en la actividad pública, aquí, los ciudadanos hacen control de las decisiones la participación fiscalizadora parte de una actividad y o prestación de un servicio, donde el ciudadano pide una rendición de cuentas a la administración (Cunill, 1991, págs. 55 -56). En estas formas de participación no se contempla el carácter ejecutor porque la implementación de políticas públicas se adopta por el gobierno nacional, municipal o distrital.

Otros factores de las modalidades de participación ciudadana son el carácter de los sujetos y el origen del impulso de la participación. El carácter de los sujetos varia si la participación es directa, ya sea en forma individual o colectiva, o si la participación es indirecta, mediada por organizaciones –políticas, sociales, culturales- representando intereses específicos. En cuanto al impulso de la participación, se puede diferenciar entre la acción ciudadana iniciada por los propios sujetos sociales y si la acción es iniciada y controlada por el Estado para obtener apoyo sobre las decisiones programas o servicios. (Cunill, 1991, pág. 55)

En consecuencia, la participación ciudadana activa es un medio de socialización política, cuya finalidad se enriquece de las dimensiones de la participación. Las condiciones institucionales crean los medios políticos, normativos, jurídicos, para el fomento de la participación. La existencia de agentes y actores sociales es importante para valorar los usos que se hace de los mecanismos existentes, varía de acuerdo con el nivel de conocimiento e información, las posibilidades de intervención, los niveles, ámbitos y factores de intervención. Se delimita por el carácter, impulsos y motivaciones de los sujetos participantes configurando ciudadanía activa.

### 1.3 CIUDADANÍA Y CIUDADANÍA ACTIVA

La ciudadanía es un concepto transversal en la historia de las sociedades, ha sido asociada con educación en virtudes, status jurídico y políticos de ciertos grupos poblacionales, representaciones de comunidades políticas; en el siglo XVIII registra como la posesión del voto de elección popular y la promulgación de los derechos del hombre y del ciudadano. Se relaciona con nacionalidad determinando la residencia y el nacimiento en el país como elementos comunes entre ciudadanía y nacionalidad (Mejía, 2005, pág. 38).

Para mediados del siglo XX, la ciudadanía se construye a partir de la teoría de derechos civiles, políticos y sociales ideada por Thomas Marshall (1949), cuyo fundamento está en la comunidad política de derechos civiles -libertades individuales-, derechos políticos -participación política- y también derechos sociales -salud, educación, vivienda, prestaciones sociales- logrando fusionar en un conjunto los derechos y libertades liberales garantizadas por el Estado Social de Derecho (Mejía, 2005, pág. 38). Por lo tanto, el estatus ciudadano es símbolo de igualdad material, social y jurídica, el ciudadano es un sujeto de derechos civiles, políticos y sociales.

Las críticas formales al concepto de ciudadanía de derechos tipo Marshall se concentran en roles de pasividad e inactividad de los ciudadanos en la vida pública y comunitaria, limitándose únicamente a cumplir disposiciones políticas, económicas, sociales y culturales provistas por el gobierno y el Estado (Mejía, 2005, pág. 36). Soporta también límites y dificultades por las reformas de ajuste estructural del Estado en el caso de Latinoamérica deslegitimando las dimensiones sociales de la ciudadanía de Marshall. Así la ciudadanía queda reducida a libertades individuales y la tenencia del voto.

Es importante recalcar que la noción de ciudadanía de Marshall en el siglo XX es predominante, a pesar de ello, surgen diversos modelos de ciudadanía como el

libertariano o de ciudadanía mínima, la máxima social es el individuo sobre la comunidad, sustentado en que, el ciudadano individualista posee habilidades para asegurar, proteger los derechos y las libertades civiles, particularmente a la propiedad privada. Nozick (1974) defiende la formación social obedece las decisiones tomadas por los individuos guiados por la racionalidad instrumental y voluntad libre en búsqueda de resultados óptimos (Mejía, 2005, pág. 44)

Así es como, la ciudadanía individualista y egoísta se estructura dentro del Estado mínimo fundado en la exclusión de otros, implica una aceptación de la violación de ciertos derechos individuales con el fin de minimizar las violaciones de derechos por parte de los privados. La ciudadanía garantiza un pluralismo débil, siendo una unidad política mínima dentro de la diversidad. En definitiva para Nozick (1974) la “ciudadanía es la restricción necesaria y suficiente que debe aceptar la persona autónoma para vivir en colectividad y el precio que debe pagar para vivir en sociedad” (Mejía, 2005, pág. 45).

La ciudadanía como estatus jurídico se enmarca en el liberalismo político, económico e ideológico. El autor representativo de este modelo es John Rawls (1971) postula la igualdad, libertad y justicia como derechos individuales y ciudadanos, propone el principio de legitimidad moral para evitar arbitrariedades por parte de la mayoría. Formula la teoría de bienes sociales básicos en donde el mínimo social y económico esta en la libertad de oportunidades, y la responsabilidad de ingresos y riquezas sociales para ser considerado como persona moral, libre, igual y autónomo (Mejía, 2005, pág. 46).

Las reivindicaciones y demandas ciudadanas son libertades sociales, políticas y económicas, la participación solo se restringe en situaciones problemáticas producidas por la supremacía de lo político, la organización social orientada por la razón pública y la lógica instrumental para la ciudadanía. El modelo liberal impone límites al Estado y a la ciudadanía basados en el libre mercado, la reducción del ámbito estatal a protección de la libertad individual y la promoción del

individualismo liberal e indiferencia frente a las desigualdades económicas y sociales (Mejía, 2005, pág. 47).

Charles Taylor (1992) critica este modelo argumentando que se ha producido un descenso cultural en las sociedades modernas por fenómenos como el individualismo y la razón instrumental, producen consecuencias nefastas en la política de las sociedades contemporáneas. También ha creado ciudadanos centrados en sí mismos, alejados de cualquier compromiso con el otro o con su comunidad, fomentando una cultura narcisista y utilitarista derivada de la materialización del proyecto de vida individual (Mejía, 2005, pág. 46). En consecuencia, las exigencias ciudadanas y la reivindicación de derechos y deberes cívicos pierden sentido.

La contra propuesta al modelo liberal es el modelo comunitarista y la superioridad de la comunidad sobre el individuo, aquí, el ciudadano pertenece a una comunidad ético – política que legitima las creencias morales compartidas por el grupo social convirtiéndose en la base interpretativa del sistema político. La idea central es el reconocimiento plural de los modos de vida y la diversidad de concepciones de ciudadanía. Michael Sandel (1980) autor destacado del modelo, sostiene que cada individuo se conforma en una comunidad preestablecida, es producto de un proceso de individuación y sin una comunidad previa no tendría donde y como individualizarse.

La principal crítica del modelo es la primacía de la comunidad sobre el individuo, los miembros de la comunidad no gozarían de libertad individual para diseñar sus vidas, siendo la comunidad un sistema cerrado formado por ciudadanos virtuosos que funcionan por el bien común. En efecto este modelo es tan abstracto y alejado de la realidad como el modelo liberal de la autonomía que critica (Mejía, 2005, pág. 45). Sucintamente, la comunidad es prioritaria al individuo, es un elemento constitutivo de la identidad, la acción individual debe interpretarse desde la praxis colectiva.

Por último se encuentra el modelo republicano intercultural, o noción integral de la ciudadanía. Se basa en los planteamientos republicanos de Quentin Skinner (1978) y Philip Pettit (1997) para quienes el pueblo es un fideicomitente tanto individual como colectivamente y el Estado es fiduciario de un poder no arbitrario, no interviniente. Así, la ciudadanía republicana es el valor que otorga el individuo a la participación, expresa tanto la libertad como la participación política en la ausencia de servidumbre o interferencia arbitraria (Mejía, 2005, pág. 46).

El ciudadano republicano es dinámico e inclusivo, no solo protesta sino también es creador y transformador, desbordando los derechos y deberes individuales, manteniendo la autonomía e inclusión política frente a sectores excluidos. La relación entre los ciudadanos y el Estado asume determinados derechos, deberes y compromisos ciudadanos para los intereses fundamentales de la vida pública, defiende una democracia fuerte con procesos inclusivos e intensivos de deliberación haciendo una exposición crítica, constructiva y propositiva frente a los conflictos y antagonismos que se presentan entre las ideas de los sectores sociales y Estado. (Mejía, 2005, pág. 47).

Con este escenario a finales del siglo XX en Inglaterra grupos políticos establecen comisiones de estudio sobre la ciudadanía, en sus informes Education for active citizenship (1989), Active citizenship revisited (1991) y A System of national citizenship indicators (1995) recomiendan la reestructuración de la ciudadanía a partir del activismo participativo, ya que, ser un ciudadano es participar en las prácticas públicas que sustentan y definen una comunidad. Por lo tanto, el mejor antídoto contra la indiferencia y apatía política de los jóvenes es la educación cívica en las escuelas. (Benedicto & Moran, 2002, pág. 26). Los informes en cuestión recomendaban en línea con los postulados neoliberales en ese momento predominantes la inclusión y desarrollo de la educación cívica en la secundaria; fomentar, apoyar y recompensar las actividades voluntarias y el trabajo comunitario.

Una línea diferente de investigación se da al inicio del gobierno laborista inglés. El informe *Citizenship: a White Paper* (1997) pone énfasis en tres aspectos para promover una ciudadanía activa, primero la responsabilidad social y moral de los ciudadanos, segundo intervención comunitaria y finalmente un conocimiento político e institucional de fondo. Recomienda no olvidar que el consenso es imposible, dada la naturaleza ideológica del modo de integración de los individuos en la vida social, el papel del Estado, y las relaciones entre las estructuras sociales y económicas con los ciudadanos (Benedicto & Moran, 2002, pág. 27) .

Este recorrido por la evolución histórica de los modelos de ciudadanía proyecta la reivindicación del concepto en una consolidación de actores sociales activos e incluyentes, formándola en acciones significativas y responsables para transformar su entorno inmediato. Así, la ciudadanía se relaciona con deseos, motivaciones, expectativas individuales y colectivas, con derechos y obligaciones específicas, con el dinamismo participativo e inclusivo de los ciudadanos, acorde con las tendencias contra hegemónicas de la democracia liberal.

El redimensionamiento actual de la ciudadanía tiene evidencias empíricas en el ensanchamiento del espacio político gracias a la aparición de nuevos movimientos sociales, culturales, juveniles, religiosos, étnicos y de género, ampliando y generando formas de participación alternativas a los proporcionados por el Estado y los partidos políticos. El reconocimiento de la pluralidad y diversidad cultural además de la heterogeneidad social y multiplicidad discursiva que experimentan las sociedades contemporáneas son prueba de ello (Mejía, 2005, págs. 37 - 38).

El replanteamiento de ciudadanía corresponde también a fenómenos como la globalización, el multiculturalismo y la visualización social de subjetividades ignoradas, exigiendo un sujeto social de derechos y deberes dinámico, creativo propositivo social y políticamente. (Mejía, 2005, pág. 39). Tal redimensionamiento requiere que la ciudadanía trascienda de lo jurídico e institucional hacia nuevos medios sociales activos para transitar en la complejidad, pluralismo y

multiculturalismo actual, tolerando y respetando las diferencias de la comunidad política de tal modo que sus miembros se sientan como ciudadanos de primera, como ciudadanos activos y protagonistas del cambio social contemporáneo.

### 1.3.1 La Ciudadanía Activa

La ciudadanía activa se relaciona con las tendencias contra – hegemónicas de la democracia, la participación ciudadana y el redimensionamiento de la ciudadanía reconocida en la irrupción de movimientos sociales usualmente excluidos del debate político y la esfera pública por explicaciones socio - económicas, culturales y simbólicas. De acuerdo con la Escuela Distrital de Participación (2007) se trata de un actor político participante del entorno colectivo, un sujeto de derechos comprometido con la construcción de lo público mediante la discusión, el debate y la intervención de procesos sociopolíticos, reconociendo su influencia sobre la formulación y puesta en marcha de acciones públicas, además de la transformación de prácticas sociales y los mecanismos de participación.

El concepto de ciudadanía activa no es una cuestión únicamente de derechos, sino también de responsabilidades relacionadas con la identidad y pertenencia de los individuos a una sociedad. Siguiendo a Benedicto & Moran (2002, págs. 6 - 11) lo relevante del discurso centrado en los deberes y obligaciones de los ciudadanos es su ubicación en la esfera privada de los sujetos. La tipología ciudadana de Brian Turner (1992) construida en base a dimensiones activa / pasiva determina si la ciudadanía crece desde arriba o desde abajo, es decir, la conceptualización de un sujeto de una autoridad absoluta o como un agente político activo. Para Siim (2000) se sitúa en la relación entre la tendencia al empoderamiento de los ciudadanos y los obstáculos institucionales que condicionan sus acciones.

Este concepto se asocia con el discurso de la modernidad reflexiva popularizada por Beck, Giddens, Lash (1997), señala la repolitización de ámbitos hasta ahora excluidos del debate público, por la ruptura de barreras entre lo institucional y lo no institucional y por la apertura del escenario político a nuevos actores, tanto



colectivos -movimientos sociales, grupos de ciudadanos, expertos- como individuales. Dos conceptos articulan la ciudadanía reflexiva la individualización y subpolítica.

La individualización se relaciona con la idea de individualismo, egoísta y altruista propio de las posiciones neoliberales. Sin embargo, la individualización de la época de la modernidad reflexiva:

“Significa la desintegración de las certezas de la sociedad industrial para uno mismo y para quienes carecen de ellas. (...) significa interdependencias, incluso interdependencias globales. La individualización y la globalización son, de hecho, dos caras del mismo proceso de modernización reflexiva (...) significa que la biografía estándar se convierte en una biografía de elección y una biografía de hágalo usted mismo (Ronald Hitzler) o expresión de Giddens, una biografía reflexiva o cualquier cosa que hombre o mujer haya sido o sea, cualquier cosa que piense o haga es individualidad del individuo” (Beck, Giddens, & Lash, 1997, págs. 28 - 30).

En la modernidad reflexiva el ciudadano constantemente toma decisiones sobre su vida, sobre su biografía, la cual ya no se ajusta a procesos rígidamente establecidos. El ejemplo de los jóvenes es contundente, sus recorridos biográficos cada vez son más difíciles de predecir, en la medida que los caminos y los ritmos que pueden seguir son múltiples y, por tanto, las posibilidades son mayores. Las formas tradicionales de vida ya no son un modelo único y predecible de comportamiento. Los jóvenes actualmente construyen sus vidas de una manera más activa, sin que ello implique necesariamente un individualismo egoísta, ni excluya la aparición de nuevas formas de solidaridad social basadas en mecanismos de confianza (Beck, Giddens, & Lash, 1997, pág. 31) .

El otro concepto mencionado es la subpolítica, definido como un renacimiento no-institucional de lo político, descubriendo nuevas dimensiones de lo político, cercana a los intereses del individuo reflexivo. En la subpolítica, la lógica jerárquica de la política estatal deja paso a nuevos actores y grupos ciudadanos,

de opinión pública, movimientos sociales, juveniles, los grupos de expertos, tienen mayores oportunidades de tener voz y participación en la organización de la sociedad (Beck, Giddens, & Lash, 1997, pág. 38). La subpolítica, por lo tanto, significa configurar la sociedad desde abajo.

En conclusión el discurso de la modernidad reflexiva es la aparición de un nuevo actor político, un ciudadano activo en el espacio público, mezclando el prototipo tradicional de participación en la esfera institucional con la esfera no institucional o subpolítica como expresión del ciudadano reflexivo que no necesariamente participa de manera constante y uniforme, sino que lo hace en función de temas, intereses y motivos. En palabras de Benedicto (1992) unas veces es un ciudadano activo y otras se convierte en espectador atento de lo que ocurre en la esfera pública. (Benedicto & Moran, 2002, pág. 18).

En las explicaciones teóricas del concepto de ciudadanía activa, se destaca la de ciudadanos críticos de Pippa Norris (1999) en su investigación observa que a pesar del descenso en los ciudadanos de confianza en las instituciones políticas y la insatisfacción con su funcionamiento, coexiste un incremento de los valores democráticos ciudadanos. Esta situación erosiona las instituciones desembocando en la quiebra de la fe democrática, pero también implica el aumento de ciudadanos críticos, es decir, ciudadanos insatisfechos, pero claros defensores de la democracia, que no se resignan a los bajos rendimientos institucionales y, en consecuencia, quieren reformar los canales existentes impulsando reformas institucionales y oportunidades de participación ciudadana a través de otros canales de expresión de demandas y necesidades tanto institucionales como no institucionales (Norris, 1999, pág. 27).

La presencia de ciudadanos críticos y desencantados trae retos en lugar de derrotas a la democracia. La insatisfacción con los regímenes democráticos por fenómenos como la corrupción, el clientelismo, el abuso de poder, la intolerancia con la oposición, es práctica saludable para el sistema democrático, ya que demasiada confianza en los líderes puede ser problemático para los ideales

democráticos (Norris, 1999, pág. 27). El criticismo forja un ciudadano comprometido con el funcionamiento, desempeño, eficacia del gobierno democrático local, departamental o nacional. Tal compromiso debe transformar la formulación de políticas públicas, y la gestión pública fortaleciendo, consolidación y ampliando la democracia y los canales de participación ciudadana.

Las réplicas a Norris son en el optimismo que tiene por las democracias avanzadas y su olvido de la existencia del desinterés, apatía y desafección política respecto de los asuntos públicos. No obstante, la combinación de actitudes críticas como el predominio de los valores democráticos y aparición de sectores sociales movilizados colectivamente, la incidencia en la formulación de políticas públicas son los elementos que configuran el concepto de la participación ciudadana activa entendido como necesidad y desafío para lograr mayor presencia y protagonismo de los ciudadanos en el devenir de los procesos sociopolíticos de sus comunidades.

Dentro de los movimientos sociales, los grupos juveniles toman fuerza superando las condiciones biológicas, etarias, normativas y las restricciones de la dependencia económica y el dominio familiar (Benedicto & Moran, 2002). En otras palabras, los jóvenes se encuentran cada vez están más presionados para asumir responsabilidades personales y colectivas pero, al mismo tiempo, carecen de los recursos necesarios para poder ejercer de manera efectiva la ciudadanía. Hay que contemplar las dosis de indeterminación y confusión de los grupos juveniles en situaciones de cuasi-ciudadanía, pero sin posibilidad de lograr acceder plenamente a ella (Benedicto & Moran, 2002, pág. 20).

La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes presenta sentimientos de rechazo, alejamiento y desinterés de la política y la participación ciudadana debido a la pérdida de confianza, credibilidad, una desconexión entre intereses juveniles e institucionales, creando una visión simplificada, apática y egoísta de los jóvenes. No obstante, el auge de acciones colectivas, voluntariado social, actividades de solidaridad social, derechos humanos, manifiestan cambios y

transformaciones en la participación ciudadana. En la actualidad muchos jóvenes expresan clara y eficazmente su pertenencia a una comunidad en acciones y actividades de solidaridad social y comunitaria (Benedicto & Moran, 2002, pág. 22).

El último aspecto a resaltar en la ciudadanía activa juvenil es la exclusión social, los grupos sociales más afectados son los que se ubican en posiciones vulnerables dentro del orden social, de ahí que los jóvenes, las minorías étnicas y en muchos casos las mujeres estén expuestos a situaciones de exclusión. Una exclusión que, además de plantear graves problemas de marginación social, supone barreras para poder acceder a la ciudadanía, a pesar de que se tengan reconocidos los mismos derechos que el resto de la población (Benedicto & Moran, 2002, pág. 24). En ese sentido la promoción de la ciudadanía activa juvenil es un elemento de exclusión para aquellos con menores competencias sociales y políticas, revelando la ausencia de capacidades básicas para ser un ciudadano protagonista.

En suma, la ciudadanía activa juvenil es un reto a las democracias actuales dentro de un entorno institucional contradictorio porque alienta su desarrollo pero al mismo tiempo establece barreras y límites que dependen de la tendencia ideológica donde se ubiquen. En el caso neoliberal se habla individuo que actúa en el mercado y en el terreno de lo público es cliente - consumidor de servicios y trabajador voluntario en las comunidades cercanas. En el discurso de la democracia radical se habla de organizaciones, movimientos y asociaciones, es decir de actores políticos que crean espacios y comunidades políticas mediante su acción colectiva para agenciar intereses individuales y colectivos.

En conclusión la participación ciudadana activa juvenil se inscribe en el discurso contra hegemónico de la democracia y la constitución de una nueva gramática social a través de la pluralidad, diversidad cultural de actores, el surgimiento de movimientos sociales excluidos junto con la articulación entre representación, participación y procesos sociales contemporáneos. Encuentra elementos comunes

entre la participación política y ciudadana entendiéndola como un medio para realizar objetivos democráticos a través de la existencia de una variedad de formas de movilización en asuntos públicos, constituyéndose como antídoto a la marginalidad política, haciendo contrapeso a las formas de participación institucionales.

El concepto emplea dimensiones de la participación como la voluntad política de los gobernantes en la creación de condiciones institucionales para su promoción, integrada también por la existencia de agentes y actores que hagan uso de las condiciones institucionales y creen formas no institucionales que varíen según con las interacciones, estilos de liderazgo, medios utilizados, cantidad de conocimiento e información que posean, además de las micro y macro motivaciones participativas de los mismos. Su complemento se deriva de las tendencias y modelos ideológicos que rodean a la ciudadanía, ellas contemplan derechos civiles, políticos y sociales, la supremacía de las libertades del individuo o de la comunidad hasta el desbordamiento de los derechos y deberes individuales manteniendo inclusión de sectores excluidos del republicanismo.

Todo lo anterior lleva al planteamiento de la ciudadano activo, como un nuevo actor político sustentado en movimientos sociales, culturales, religiosos, étnicos, y juveniles de la modernidad reflexiva regida por la individualización y subpolítica. Esto supone la creación de ciudadanos críticos o desencantados de las instituciones y su funcionamiento, dado que este nivel de insatisfacción y desconfianza hace emerger en los ciudadanos canales participativos para mejorar o reformar la democracia. En este sentido la juventud activa y dinámica es fundamental en la producción y reproducción social convirtiéndose en actores políticos, económicos culturales, sociales autónomos y competentes para decidir sobre su propia vida e intervenir en la esfera pública. Es decir, los jóvenes como sujetos legítimos de acción y participación institucional y no institucional contribuyen a la construcción de ciudadanía activa juvenil.

## **Capítulo 2**

### **CONTEXTO SOCIO- ECONÓMICO DE LA LOCALIDAD DE USME**

El presente contexto contiene la descripción general de la localidad a través de elementos históricos, geográficos, demográficos y socio – económicos que permite determinar las características del entorno donde se desarrolla la presente investigación. El capítulo inicia con una breve reseña histórica de la localidad, seguido por aspectos geográficos y de localización como la ubicación, el Plan de Ordenamiento Territorial en Usme, clasificación por Unidades de Planeación Zonal, barrios y sistemas generales con los que cuenta la localidad. Continuando con aspectos demográficos de género, edad, actividades económicas y estratificación socioeconómica.

#### **2.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA LOCALIDAD DE USME <sup>2</sup>**

La localidad de Usme durante la época prehispánica fue habitada por los indígenas Muisca, según las crónicas en Usme, vivió el cacique Saguanmachica, padre de la princesa Usminia y sucesora del primer Zipa. En esa época, Bacata era la gran región unificada, conformada por los sectores vecinos de la sábana, hoy municipios que integran Bogotá-región. Este territorio fue un importante escenario de actividades de adoración, culto y rituales funerarios, por lo que se conoció esta zona como centro de peregrinación, pues para sus cultos los

---

<sup>2</sup> La reseña histórica fue elaborada a partir de los documentos oficiales recuperados el 15 de diciembre del 2011 en los enlaces <http://www.usme.gov.co/disfrutando-mi-localidad>, además del tomo II del Libro “Historia de Bogotá siglo XX” de Villegas Editores, 2007.

indígenas siempre buscaron fuentes de agua y lagunas, entre las cuales se destaca la laguna de los Tunjos parte del sistema de lagunas del Páramo de Sumapaz (Anexo N°2), donde hacían ofrecimientos y rituales.

Su nombre proviene de la expresión chibcha “use-me” que significa “tu nido”, haciendo alusión a la hospitalidad de las tribus que habitaban parte del páramo de Sumapaz. Entre las tribus que habitaban la región se encuentran los Sutagos emparentados con los Doas, Sumapaces y Cundais. Algunas leyendas muiscas conocidas por la tradición oral, dan cuenta que en algún lugar de Usme, se encuentra una zona denominada “Piedra Angular”, donde se cree que esta el secreto de la reconciliación de la humanidad.

Por esta creencia se erige el monumento de la princesa Usminia en postura de ofrenda acompañada de la luna y el sol; en la actualidad se ubica en la intersección de la avenida Boyacá con la avenida Caracas (Anexo N° 3). En 1650, toma el nombre de San Pedro de Usme, convirtiéndose en el centro de una zona rural dedicada primordialmente a la actividad agrícola, la cual proveía parte importante de los alimentos de la capital.

En 1711 se erigió como parroquia y en 1911 se convierte en municipio con el nombre de Usme, destacándose a la vez, por los conflictos y luchas entre colonos, arrendatarios y aparceros por la tenencia de la tierra; aunque éstos no alcanzaron carácter sangriento, tuvieron violentas formas de presión contra los arrendatarios quienes se negaban a cumplir sus obligaciones con la hacienda. A mediados del siglo XX se parcelan las tierras destinadas a la producción agrícola dando paso a la explotación de gravilla<sup>3</sup> en forma artesanal (Anexo N° 4), convirtiendo la zona en fuente importante materiales para construcción y urbanización de Bogotá (Anexo N° 5).

---

<sup>3</sup> Piedra machacada a trozos pequeños mezclando guijas, arena y algunas veces arcilla, se encuentra en yacimientos, se usa para construir caminos y carreteras.

De igual forma en el año 1954 mediante la ordenanza 7 de la Asamblea de Cundinamarca se suprime como municipio y su territorio es incorporado al Distrito Especial de Bogotá y mediante decreto 3640 del mismo año se incorpora dentro de la nomenclatura de Bogotá como la alcaldía N° 5. En el año de 1975 se incluye en el perímetro urbano, perteneciendo desde ese momento al circuito judicial, la circunscripción electoral, al circuito de registro y notariado de Bogotá; más adelante, con el acuerdo 15 de 1993, el Concejo de Bogotá definió sus límites.

Posteriormente, la Constitución de 1991 le dio a Bogotá el carácter de Distrito Capital; en 1992 la Ley 1a reglamento las funciones de la Junta Administradora Local, de los fondos de desarrollo local y de los alcaldes locales, y determino la asignación presupuestal de las localidades. Por medio de los acuerdos 2 y 6 de 1992, el Concejo Distrital, definió el número, la jurisdicción y las competencias de las JAL. Bajo esta normativa se constituyó la Alcaldía Menor de Usme conservando sus límites y nomenclatura, administrada por el Alcalde Local y la Junta Administradora Local, JAL, compuesta por 9 ediles. Finalmente, el Decreto - Ley 1421 determina el régimen político, administrativo y fiscal bajo el cual operan hasta hoy las localidades del distrito.

En la localidad se ubica la cárcel de La Picota uno de los centros penitenciarios más importantes de Colombia. Durante los últimos setenta años ha sido lugar de reclusión de narcotraficantes, guerrilleros, paramilitares, delincuentes comunes y también de inocentes que terminaron privados de la libertad. Narran que bajo sus muros fueron construidas decenas de míticos túneles para fugas frustradas y exitosas (Anexo N° 6). En el año 2010 se entregó la ampliación de la penitenciaría para albergar a más de 4.000 delincuentes condenados resolviendo en parte el hacinamiento de presos que se registra en Bogotá. Se destaca la presencia de presos extraditables, políticos incriminados con procesos de parapolítica, así como grupos de empresarios señalados por el carrusel de la contratación de obras públicas en la ciudad (Anexo N°7).



Además en la localidad se ubican bienes de interés cultural, se sitúan en la UPZ Ciudad Usme, en razón a que allí se ubica el centro histórico de Usme, es un sector con valores urbanísticos y arquitectónicos destacados como la Casa de Hacienda Los Mochuelos y La Fiscala declaradas como conservación monumental; se sitúa además la iglesia y la Alcaldía local de Usme (Anexo N°8) declaradas por el POT como construcciones de conservación integral.

## 2.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS Y DE LOCALIZACIÓN <sup>4</sup>

### 2.2.1 Ubicación de la Localidad de Usme

La localidad de Usme se ubica al sur de Bogotá, limita al occidente con la localidad de Ciudad Bolívar y el municipio de Pasca; al sur con la localidad de Sumapaz; al norte con las localidades de Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal y al oriente con los municipios de Ubaque y Chipaque. Usme tiene una extensión total de 21.507 hectáreas (ha), de las cuales 3.029 se clasifican en suelo urbano y 18.477 se clasifican en suelo rural, lo que equivale al 85,9% del total de la superficie de la localidad. En la tabla 1 se reconoce la localidad como la segunda con mayor extensión del Distrito y en el plano 1 se ubican los límites de Usme y su localización en el perímetro urbano del Distrito Capital.

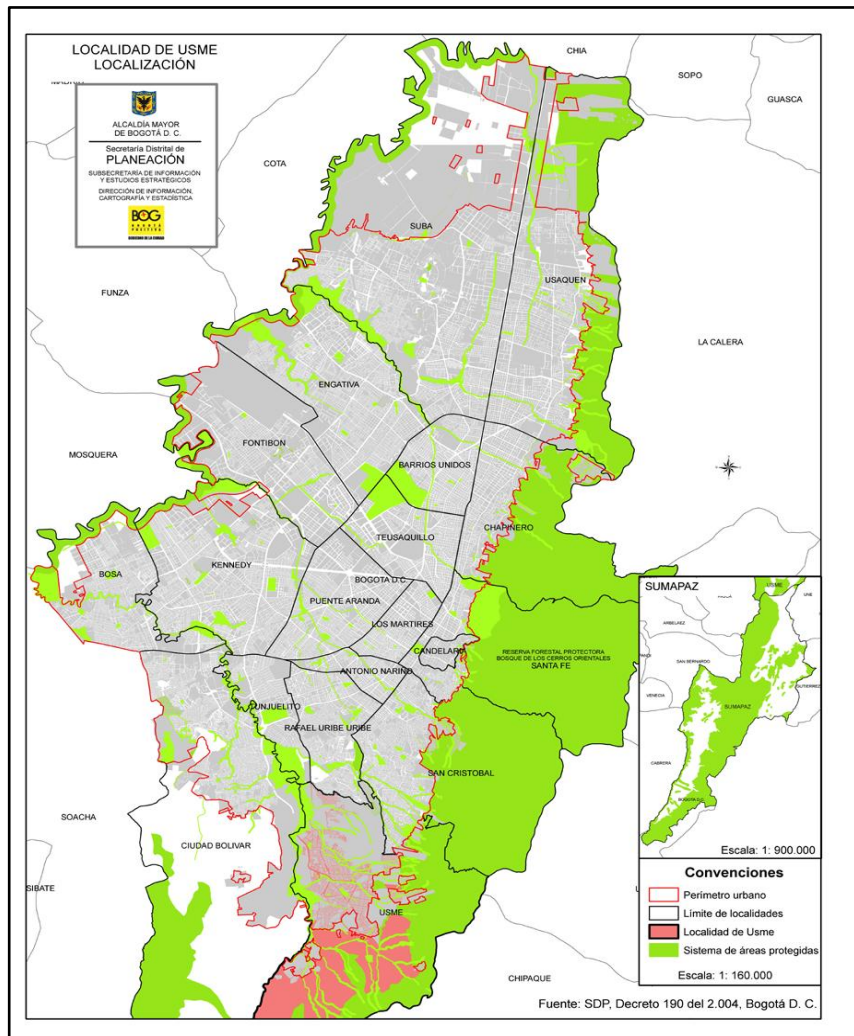
Tabla 1. Área de la Localidad en Hectáreas

Territorio	Área en Hectáreas (1)	Posición	
		% total	Puesto
	Total		
Distrito	163.660,94	100	
Usme	21,506.76	13.14%	2

Fuente: Instituto de Participación y Acción Comunal –IDPAC- 2007.

<sup>4</sup> Los datos presentados corresponden a los documentos: Usme Participa. Información básica de la localidad para la participación del Instituto de Participación y Acción Comunal IDPAC 2007, Conociendo la Localidad de Usme: diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socio – económicos 2009 y 21 Monografías de las Localidades Distrito Capital 2011 de la Secretaria Distrital de planeación, además de los informes de proyección poblacional elaborados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, recuperado el 15 de diciembre de 2011 en el link <http://www.dane.gov.co>.

## Plano 1. Localización y límites de Usme



Fuente: Secretaria Distrital de Planeación 2009.

### 2.2.2 Usme en el Plan de Ordenamiento Territorial

El Plan de Ordenamiento Territorial es concebido por Planeación Distrital, como la imagen deseable de la ciudad y de su entorno a futuro. Pretende consolidar la ciudad en su estructura y sus operaciones estratégicas de acuerdo con los fines en materia ambiental, social, económica, territorial y administrativa. De acuerdo con este criterio, Usme en el POT es catalogada como una localidad con áreas protegidas por tener una estructura ecológica principal.

La categoría de áreas protegidas se presenta cuando el suelo esta constituido por terrenos del patrimonio natural localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión, además tiene restringida la posibilidad de urbanizarse. Esta restricción se justifica por sus características geográficas, de paisaje o ambientales, por tener áreas de amenaza y riesgo, consideradas no habitables. Corresponden a esta categoría las áreas de estructura ecológica principal, las zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable, las áreas reservadas para la construcción de las plantas de tratamiento en la desembocadura de los ríos Fucha y Tunjuelo y el suelo destinado a su amortiguamiento y protección ambiental.

Vale aclarar que, la estructura ecológica en el Distrito Capital tiene tres componentes, el primero es el sistema de áreas protegidas entendido como el conjunto de espacios con valores únicos para el patrimonio natural cuya conservación es imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y el progreso de la cultura ambiental en el distrito capital, el segundo componente son los parques urbanos y finalmente el área de manejo especial del valle aluvial del río Bogotá.

Para el caso de Usme se encuentra un registro total de 10.005 hectáreas de suelo protegido, que corresponde al 46,5% sobre el total del suelo de esta localidad que es decir, 21.507 hectáreas; del total, la mayor superficie se ubica en suelo rural, corresponde al bosque de los cerros orientales y reservas forestales de páramos y sub páramos ubicados en la zona rural del sur de la localidad, tienen una extensión de 9.013 hectáreas. Es importante precisar que el suelo rural de Usme ubicado en la parte oriental junto con los suelos rurales de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe y San Cristóbal conforman la Unidad de Planeación Rural -UPR- Cerros Orientales. El suelo rural de Usme junto con el suelo rural de Ciudad Bolívar conforma la UPR del Río Tunjuelo.

En el suelo urbano, la Unidad de Planeación Zonal –UPZ- Parque Entre Nubes posee 382 hectáreas de área protegida que corresponde al parque natural que lleva su nombre, le sigue la UPZ Ciudad Usme con 296 hectáreas, le pertenece parte del parque Entre Nubes, la ronda del río Tunjuelo y las quebradas la Requilina, Fucha y Piojó. Otro rasgo característico es la extensión de la estructura ecológica varía por tipo de suelo rural o urbano según UPZ como se observa en la Tabla 2.

Tabla 2. Extensión de la estructura ecológica principal por tipo de suelo según UPZ, en Usme

UPZ	Estructura Ecológica Principal		
	Urbana	Rural	Total
52 La Flora	80		80
56 Danubio	27		27
57 Gran Yomasa	79		79
58 Comuneros	109		109
59 Alfonso López	19		19
60 Parque Entrenubes	382		382
61 Ciudad Usme	296		296
UPR Cerros Orientales y UPR Río Tunjuelo		9.013	9.013
<b>Total Usme</b>	<b>992</b>	<b>9.013</b>	<b>10.005</b>
%	<b>9,9</b>	<b>90,1</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación 2009.

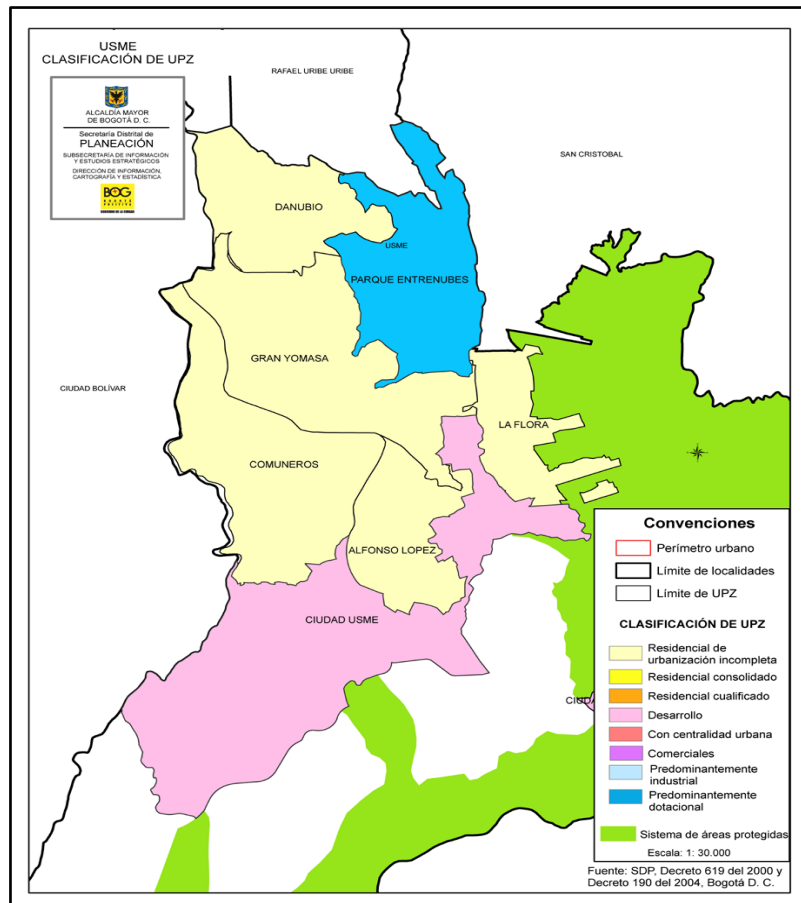
### 2.2.3 Clasificación por Unidades de Planeación Zonal y por Barrios

La Unidad de Planeación Zonal –UPZ- define y precisa el planeamiento del suelo urbano, respondiendo a la dinámica productiva de la ciudad y a su inserción en el contexto regional. Involucra actores sociales en la definición de aspectos de ordenamiento y control normativo a escala zonal. Los procesos pedagógicos en las diferentes UPZ, se refieren al diseño de políticas, estrategias, contenidos normativos y diseño de instrumentos para gestión local cualificando la

participación ciudadana en estos temas, de tal manera que las comunidades involucradas discernan y valoren diferentes propuestas.<sup>5</sup>

De acuerdo con el documento técnico del Decreto 619 del 2000, las UPZ se clasifican según sus características predominantes en sectores y tipos. Los tipos son, residenciales de urbanización incompleta, residencial consolidada, residencial cualificada, desarrollo, centralidad urbana, industrial, y de predominio dotacional. Como se indica en el plano 2 sobre la clasificación de UPZ, Usme tiene siete UPZ, de las cuales cinco son de tipo residencial de urbanización incompleta, otra de desarrollo y la restante es de tipo predominantemente dotacional.

Plano 2. Clasificación Por UPZ



Fuente: Secretaria Distrital de Planeación 2009.

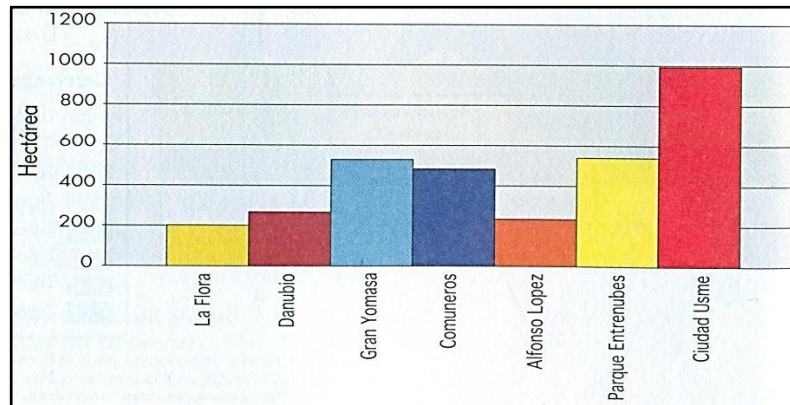
<sup>5</sup> Todas estas disposiciones están contenidas en el Decreto 190 del 2004, Título III, Capítulo II.

La UPZ La Flora se clasifica en residencial de urbanización incompleta, con 188 hectáreas es la de menor extensión en la localidad. La UPZ Danubio con una extensión total de 289 hectáreas está localizada al norte de la localidad, presenta 27 hectáreas de suelo protegido. Gran Yomasa es la UPZ residencial más extensa de Usme, con una superficie de 536 hectáreas de las cuales 79 son de suelo protegido. La UPZ Comuneros tiene una extensión total de 493 hectáreas ubicándose en la zona centro occidental de la localidad. La UPZ Alfonso López, situada en la parte sur del suelo urbano de la localidad, tiene 216 hectáreas de superficie total dentro de las cuales 19 corresponden a suelo de protección.

La UPZ Parque Entre Nubes, hace parte del sistema de áreas protegidas del Distrito Capital debido a su gran riqueza forestal y boscosa, con una extensión de 382 hectáreas es considerada como el componente más importante de la estructura ambiental de Usme. La UPZ Ciudad Usme se ubica al extremo sur del suelo urbano de Usme, tiene la mayor extensión con 925 hectáreas, equivalentes al 4,3% del total del área de esta localidad. La mayor parte de esta UPZ está conformada por inmensos sectores de predios sin desarrollar. Tiene 296 hectáreas de suelo protegido.

La UPZ Ciudad Usme ubicada al extremo sur del suelo urbano, tiene la mayor extensión con 925 hectáreas, equivalentes al 4,3% del total del área de esta localidad. La mayor parte de esta UPZ está conformada por inmensos sectores de predios sin desarrollar. Tiene 296 hectáreas de suelo protegido. En la grafica 1 se presentan las 7 UPZ con las que cuenta la localidad, ordenadas de menor a mayor por su extensión en hectáreas. Se destaca la UPZ en desarrollo Ciudad Usme cuenta con 1000 Ha. Contrastada con la UPZ La Flora clasificada en uso residencial de urbanización incompleta con 200 Ha. aproximadamente.

Gráfica 1. Área UPZ localidad de Usme



Fuente: Instituto de Participación y Acción Comunal –IDPAC- 2007.

#### 2.2.4 Clasificación por barrios

Al año 2008, Usme tenía un total de 293 barrios con una superficie de 2.367 hectáreas y un total de 3.649 manzanas estratificadas, relacionadas en las tablas 3 y 4, vale aclarar que el número de barrios por UPZ incluidos en las tablas corresponden a los barrios oficiales, es decir, constituidos y/o legalizados por la Secretaria Distrital de Planeación. Se identifica que la UPZ Gran Yomasa concentra la mayor cantidad de barrios con 94, seguida por Comuneros que registra 66, en el último promedio se ubica la UPZ Parque entre nubes con un total de 9 barrios, debido a que la mayor parte de su superficie es un área protegida.

Tabla 3. Número y extensión de barrios según UPZ en Usme 2008.

UPZ	Barrios	Superficie (Ha)
52 La Flora	18	186
56 Danubio	33	176
57 Gran Yomasa	94	575
58 Comuneros	66	449
59 Alfonso López	28	179
60 Parque Entrenubes	9	358
61 Ciudad Usme	31	356
UPR	14	87
<b>Total Usme</b>	<b>293</b>	<b>2.367</b>

Fuente: Base de Datos Geográfica, 2008

Tabla 4. Total de manzanas estratificadas en Usme

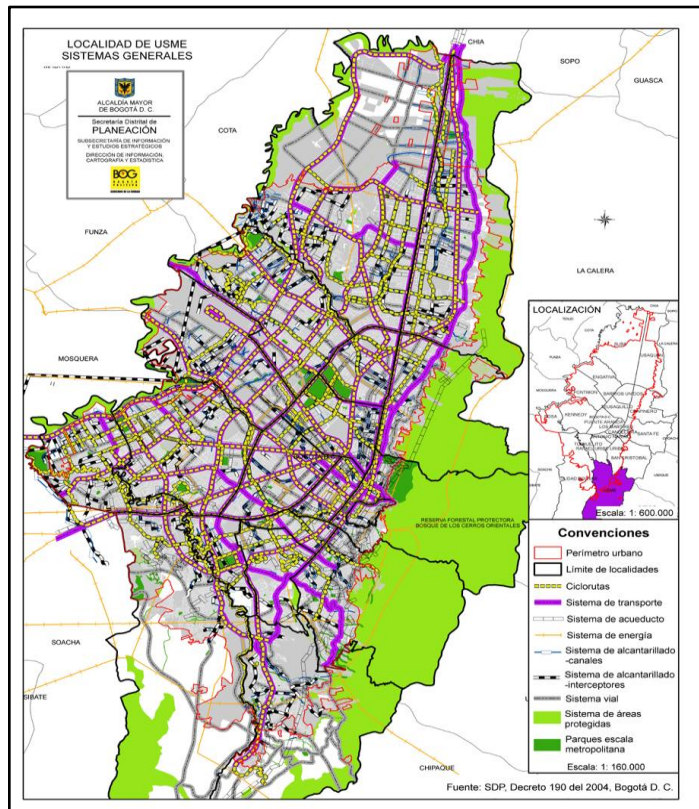
TOTAL MANZANAS ESTRATIFICADAS EN USME								
Estrato	SIN	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Número de manzanas	708	1.843	1.098					3.649
Porcentaje	19,40	50,51	30,09					100
Porcentaje Bogotá								8,00%

Fuente: Instituto de Participación y Acción Comunal –IDPAC- 2007.

### 2.2.5 Los Sistemas generales en Usme.

Los sistemas generales son infraestructuras urbanas, espacios libres y equipamientos que tejidos como una red, conectan y soportan funcionalmente las actividades urbanas generando el funcionamiento de la localidad. Los componentes básicos de esta red, se conforman por el sistema vial, de transporte, acueducto, saneamiento básico, equipamientos, espacio público construido. En el plano 3 se presentan los sistemas generales de la ciudad y su articulación local.

Plano 3. Sistemas Generales en Usme





Dentro de los sistemas generales existen los equipamientos urbanos concebidos como el conjunto de espacios y edificios destinados a proveer a los ciudadanos los servicios de bienestar social, para mejorar los índices de seguridad humana. Usme figura con 24 equipamientos por cada 10.000 habitantes. La concentración de personas por equipamiento que se presenta en Usme, es menor de la zona urbana del Distrito, ocupando el octavo lugar entre las localidades con menor concentración de personas por equipamiento. Los equipamientos identificados se ubican en los sectores de educación, salud, bienestar social, cultural y deportivo.

En infraestructura educativa se localizan 51 colegios oficiales además, 58 colegios no oficiales y un centro de investigación. En salud cuenta con 18 equipamientos distribuidos en dos Centros de Atención Médica Inmediata –CAMI-, una institución de nivel I, cinco Unidades Básicas de Atención –UBA- y ocho Unidades Primarias de Atención –UPA-. En esta localidad también se encuentran 160 instituciones privadas prestadoras de servicios de salud –IPS- que corresponden a laboratorios, consultorios médicos y odontológicos y centros de salud, entre otros.

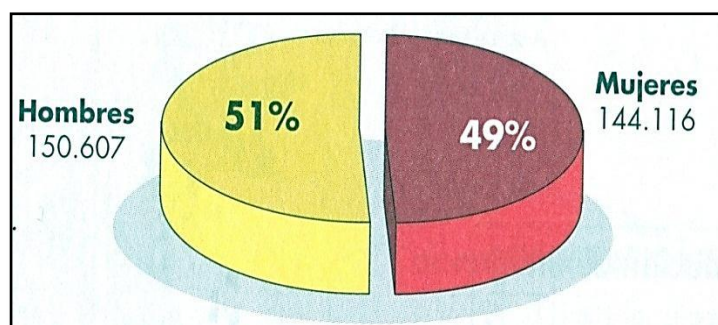
También se localizan 598 equipamientos de bienestar social, dentro de los cuales se destacan los destinados a la asistencia básica que representan el 97,3%, en este grupo se encuentran los jardines sociales e infantiles, casas vecinales, hogares infantiles y comunitarios que atienden a los menores, con edades entre los 0 y 5 años, clasificados entre los estratos 1 y 2. Además posee un total de 63 equipamientos culturales, dentro los cuales 57 pertenecen al grupo que corresponde encuentro y cohesión social, dos corresponden a espacios de expresión y cuatro son de la categoría de memoria y avance cultural. Finalmente en Usme se localizan tres equipamientos recreativos y deportivos que corresponde a dos coliseos y una piscina.

## 2.3 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

### 2.3.1 Distribución por género

Se estima que en el año 2009 en Usme, habita un total de 349.346 personas distribuidas en 172.051 hombres el 51% y 177.295 mujeres el 49% como se muestra en la gráfica 2. En el año 2015 la población será de 432.724 personas según las proyecciones de población del DANE.

Gráfica 2. Distribución por género localidad de Usme



Fuente: Instituto de Participación y Acción Comunal –IDPAC- 2007.

De acuerdo con el índice de masculinidad<sup>6</sup>, se establece la proporción de natalidad entre hombres y mujeres es muy similar con un pequeño predominio de nacimientos masculinos sobre los femeninos. En el año 2005 la localidad tenía 96,57 hombres por cada 100 mujeres, en el 2010 ascienden a 97,19 y en el 2015 se espera un índice de masculinidad que supera los 97,88 hombres por cada 100 mujeres. Estas consideraciones se presentan con mayor detalle en la tabla 5. El mejoramiento de los índices de población masculina está asociado con la mejoría en esperanza de vida y con la disminución de los índices de mortalidad de hombres en la localidad.

<sup>6</sup> Se define como el cociente entre el número de hombres sobre el número de mujeres, normalmente se expresa por cien y su resultado debe interpretarse como la cantidad de hombres por cada 100 mujeres.

Tabla 5. Índice de Masculinidad por grupos de edad 2005, 2009 y 2015 en Usme

Grupos de edad	2005	2009	2015
<b>Total</b>	<b>96,57</b>	<b>97,04</b>	<b>97,88</b>
0-4	106,65	107,03	107,53
5-9	106,22	106,71	107,25
10-14	106,28	105,80	107,15
15-19	104,69	105,61	105,07
20-24	94,09	102,05	104,64
25-29	94,27	92,77	103,13
30-34	93,77	93,92	93,30
35-39	91,38	92,91	93,44
40-44	89,12	90,38	92,85
45-49	86,70	88,10	90,42
50-54	85,71	85,70	87,90
55-59	85,60	84,72	85,03
60-64	85,02	84,15	82,97
65-69	77,88	81,74	81,19
70-74	74,87	72,98	78,19
75-79	70,42	71,16	68,73
80 +	59,18	60,00	60,23

Fuente: DANE. Censo General 2005. Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

### 2.3.2 Grupos de edad de Usme

A medida que el crecimiento total de la población va haciéndose lento y los cambios demográficos son profundos, se observa transformaciones al interior de la estructura por edades. Los principales cambios se presentan en el incremento del número de personas mayores de 65 años y la disminución de los menores de 15 años, lo anterior hace parte de los cambios que experimentan las sociedades bajo la transición demográfica. En Usme para el año 2005 la proporción de menores de 15 años es igual al 33,9% del total de la población y se reduce paulatinamente hasta que llegará a 2015 a 29,2% del total, las personas mayores de 64 años crecen de manera sostenida, como se observa en la evolución de la población tabla 6.

Sin embargo, la proporción de este último grupo poblacional no es ni la mitad del grupo 0-14 lo que permite ver que la localidad todavía cuenta con un amplio grupo de personas jóvenes, característica que en localidades como Chapinero o Teusaquillo no se presenta. Contar con un alto índice de población joven es factor

decisivo para el desarrollo de proyectos y acciones participativas específicas para este grupo de edad.

Tabla 6. Evolución de población por grandes grupos de edad  
2005, 2009 y 2015

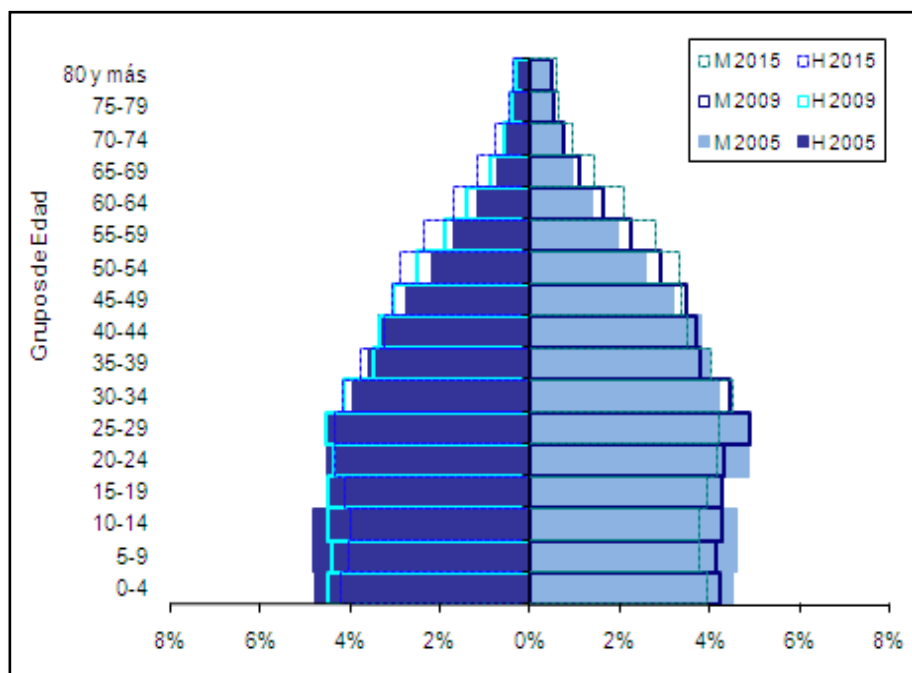
Grandes grupos	2005	2009	2015
0-14	33,9	31,8	29,2
15-64	62,8	64,5	66,0
65 y más	3,2	3,7	4,7
<b>Total (%)</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: DANE. Censo General 2005 - Proyecciones de población según  
localidad, 2006 – 2015

### 2.3.3 Pirámide Poblacional en Usme

La pirámide de población es un histograma utilizado para el análisis de la estructura de la población según sexo y edad, en un momento determinado del tiempo; los hombres se grafican en la parte izquierda y las mujeres en la parte derecha. En la pirámide poblacional de Usme gráfica 3 presenta tres momentos 2005, 2009 y proyección 2015, se observa reducción de la fecundidad y una notoria disminución de la población entre 0 y 4 años de edad en los periodos 2009 y proyección 2015. En contraste se observa que el proceso de envejecimiento se acentúa después de los 50 años de edad en los años 2009 y proyección 2015.

Gráfica 3. Pirámide de población Usme 2005-2009-2015.



Fuente: DANE. Censo General 2005 - Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

### 2.3.4 Grupos poblacionales adolescencia y jóvenes

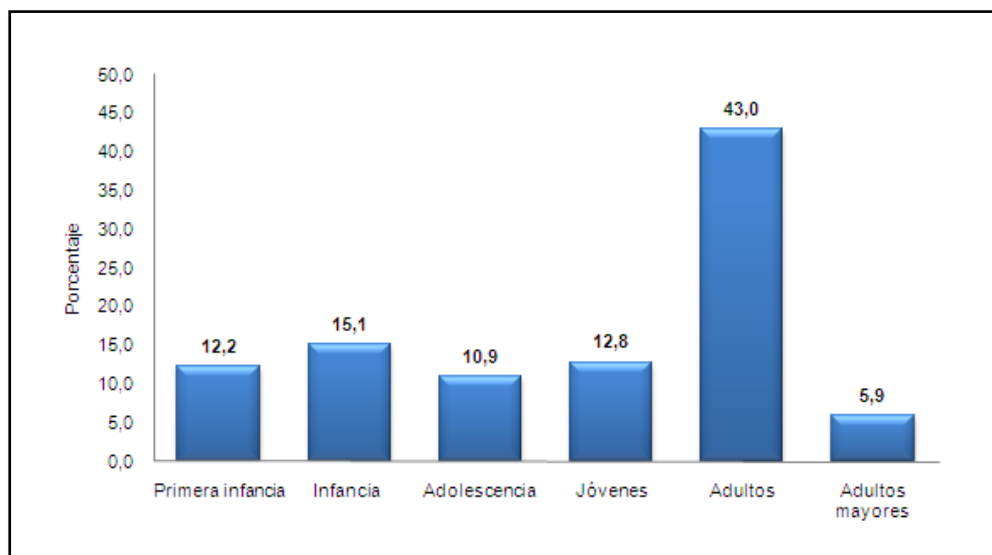
En el presente estudio el rango de edad para la población joven adoptado, es el propuesto en la Ley 375 o ley de Juventud, a saber, 14 a 26 años. No obstante, en los informes presentados por la Secretaria de Planeación Distrital y el DANE los rangos de edad están de acuerdo con la ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia, el cual separa en dos rangos distintos adolescentes y jóvenes como se indica en la tabla 7 elaborada por la Secretaria Distrital de Planeación (2009). Para el caso de Usme la población se distribuye en grupos poblacionales como se muestra en la gráfica 4.

Tabla 7. Grupos Poblacionales por edad.

Primera Infancia	0 a 5 años.
Infancia	6 a 12 años.
Adolescencia	13 a 17 años.
Jóvenes	18 a 24 años.
Adultos	25 a 59 años.
Adultos Mayores	60 años y más.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación 2009

Gráfica 4. Distribución de los grupos poblacionales en Usme 2009.



Fuente: Secretaria Distrital de Planeación 2009

De acuerdo con la gráfica 4 la población joven de Usme tiene un porcentaje de 12.8% mientras la población adolescente cuenta con un 10,9%. La suma ambos porcentajes indican que el total de población juvenil en la localidad es 23.7%. La razón por la cual se opta por el rango de edad de la Ley 375 de Juventud, es su regulación tanto a electores como a consejos elegidos para el Consejo Local de Juventud que busca la reivindicación de los deberes y derechos juveniles en el

marco de esta Ley. Por su parte, el Código de Infancia y Adolescencia hace distinciones entre la clasificación de grupos poblacionales para efectuar sanciones y penalización diferenciada entre adolescentes y jóvenes, lo cual no está en los intereses de este estudio.

## 2.4. ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN USME

La estratificación socioeconómica es una herramienta de focalización del gasto que se utiliza para clasificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías diseñadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. La estratificación socioeconómica permite clasificar en un área determinada, las viviendas y su entorno en distintos estratos o grupos de estratos según sus características, la calidad de vida de las personas que conforman los hogares se define por la vivienda donde habitan. Por esa razón, las características de las viviendas como materiales de las fachadas, las puertas o ventanas, antejardines, garajes, más las características del entorno inmediato, vías de acceso, andén y focos de contaminación y las características del contexto urbano relación zona-ciudad y servicios públicos son los factores de estratificación.

La distribución de población por estrato socioeconómico de la localidad de Usme por UPZ tabla 8 presenta un total de 349.346 habitantes, corresponde al 4,8% del total de población de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de habitantes de Usme para el 2009, el 53,5% se encuentran en el estrato bajo, el 44,9% en el bajo-bajo y el 1,5% clasificado sin estrato; los demás estratos registran un número inferior de personas en la zona rural.

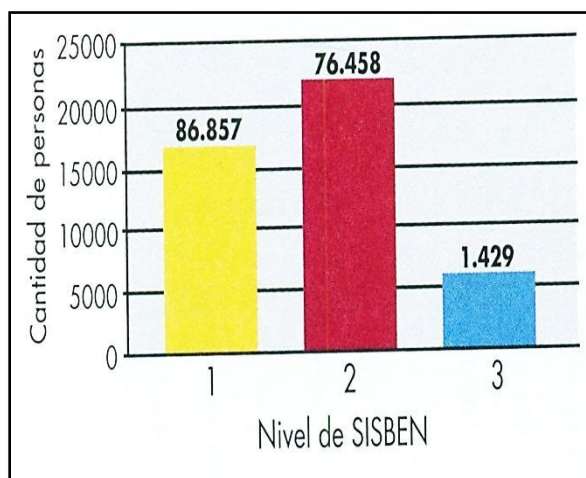
Tabla 8. Población por estrato socioeconómico según UPZ en Usme 2009.

UPZ	Estratos							
	Sin estrato	Bajo - bajo	Bajo	Medio - bajo	Medio	Medio - alto	Alto	Total
52 La Flora	735	17.772						18.507
56 Danubio	73	23.429	12.691					36.193
57 Gran Yomasa	1.757	15.567	120.818					138.142
58 Comuneros	390	37.770	48.635					86.795
59 Alfonso López	563	53.532						54.095
60 Parque Entre Nubes	1.046	902						1.948
61 Ciudad Usme	743	7.917	4.836					13.496
905 Rural Usme		83	52	20	6	4	5	170
<b>Total</b>	<b>5307</b>	<b>156.972</b>	<b>187.032</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>349.346</b>

Fuente: DANE - Proyecciones de población según localidad, 2006 – 2015

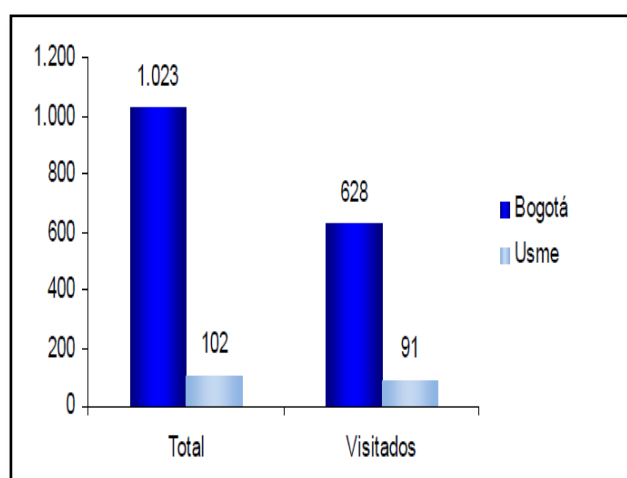
Lo anterior, demuestra que los estratos predominantes son 0, 1 y 2 con un total 349.311 habitantes, ante esta situación, se diseñan y realizan diferentes proyectos y programas de protección social asistenciales como el SISBEN, comedores comunitarios, familias en acción, entre otros; cuyo objetivo es cubrir necesidades básicas de la población. En las gráficas 5 y 6 se observa como la población inscrita en el SISBEN para el año 2006 es de 164. 744 en todos los niveles, mientras que para el 2010 el total de visitas en la localidad corresponde al 11,76% de la población bogotana.

Gráfica 5. Población Afiliada al SISBEN por niveles año 2006



Fuente: Instituto de Participación y Acción Comunal –IDPAC- 2007

Gráfica 6. Sectores visitados en Usme encuesta SISBEN III año 2010



Fuente: Secretaria Distrital de Planeación 2011

vivienc

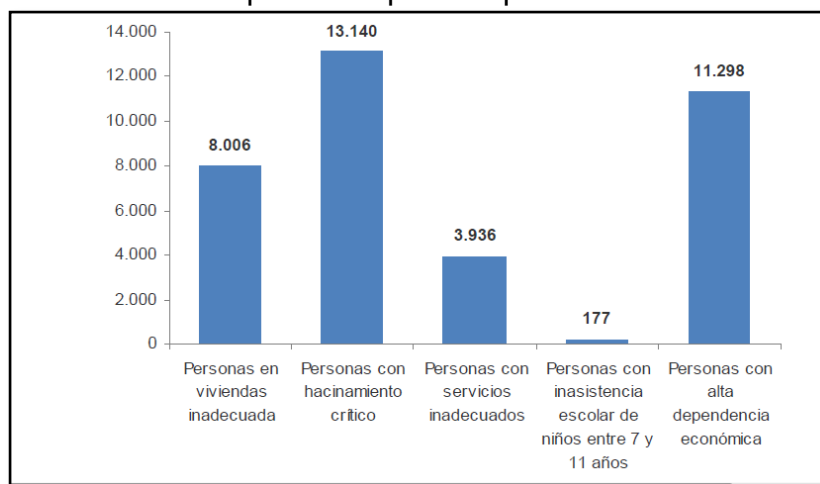
2009, el 52,0% se encuentran en el estrato bajo, el 46,2% en el bajo-bajo y el 1,8% restante clasificado sin estrato. La clasificación por población en el estrato bajo es de 64,6% de habitantes se ubica en las UPZ Gran Yomasa y en Comuneros; en conjunto agrupan 187.032 habitantes. En el estrato bajo – bajo está compuesto por aproximadamente de 56.972 personas, ubicándose en las UPZ Alfonso López, Comuneros, Danubio y La Flora.



La población sin estratificar corresponde a 5.307 personas, se distribuyen entre las UPZ Gran Yomasa (33,1%), Parque Entre Nubes (19,7%), Ciudad Usme (14,0%), La Flora (13,8%), Alfonso López, Comuneros y Danubio agrupan en conjunto el 19,3%. Usme Rural no registra personas sin clasificar. La anterior información se presenta en el Plano 4 de distribución de la población por estrato socio- económico 2007.

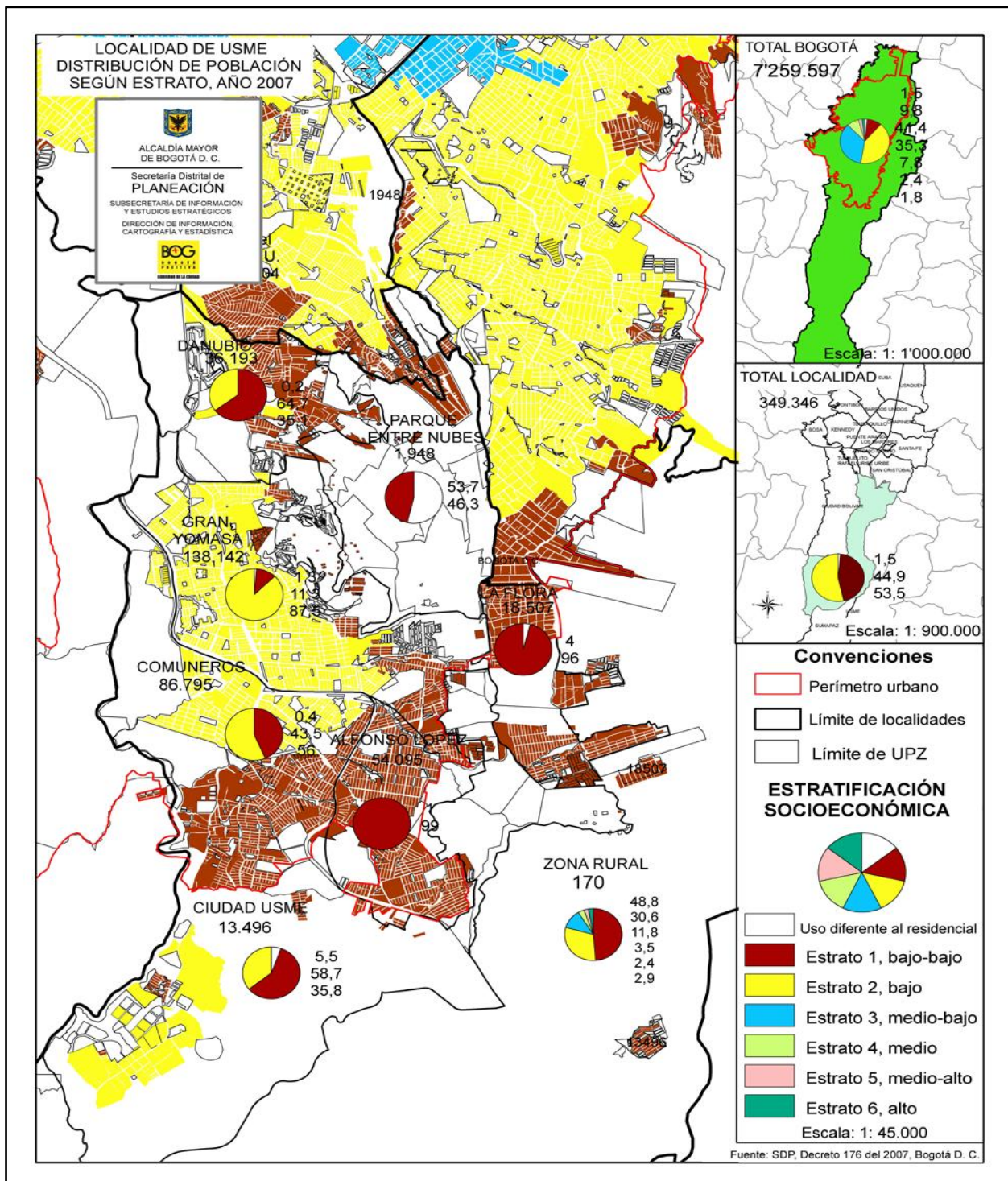
Para el año 2011 el número de personas con necesidades básicas insatisfechas se contabilizan en 36.557 correspondiendo al 10.46% de la población local, los indicadores con mayor registro son el hacinamiento crítico, alta dependencia económica y con viviendas inadecuadas como se observa en la gráfica 7.

Gráfica 7. Número de personas por componente del indicador de NBI 2011



Fuente: Secretaria Distrital de Planeación 2011

Plano 4. Distribución de la población según estrato año 2007.



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación 2009.

Mostrar las condiciones de vida de los habitantes de Usme contrastadas con las de Bogotá, demuestra la tendencia de pobreza y precariedad que afecta negativamente el bienestar y calidad de vida de la población. En la tabla 9 se advierte cómo el índice de necesidades básicas insatisfechas –NBI- en Usme del 2003 al 2007 ha disminuido, aunque si se compara con el promedio distrital la localidad excede los índices capitalinos. Los niveles de pobreza en 2003 de Usme (15,5%) con respecto a Bogotá (8,5%) son casi del doble y la miseria en la localidad está 1 punto por encima de la capital. Para el 2007 la tendencia en ambas es la disminución de los niveles NBI, se reducen los índices de pobreza en casi cuatro puntos en la localidad (11,7%), y en un punto y medio en el distrito (7,0%). En cuanto a la miseria la tendencia de disminución es mínima, de 0,2% en la localidad y de 0,4% en el distrito. Sin embargo, los niveles de necesidades básicas insatisfechas son elevados.

Tabla 9. Distribución por persona de pobreza y miseria por niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Bogotá y Usme 2003 -2007

<b>PERSONAS</b>							
<b>ECV-2003</b>				<b>ECVB-2007</b>			
Pobres por NBI		En miseria por NBI		Pobres por NBI		En miseria por NBI	
<b>BOGOTA</b>							
TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
560.874	8,5	84.988	1,3	493.929	7,0	62.739	0,9
<b>USME</b>							
44.750	15,5	6.758	2,3	6.642	11,7	6.546	2,1

Fuente: Elaboración de la autora con base en Encuesta Calidad de Vida Bogotá DANE 2007.

Estas condiciones, sumadas a que el 86% de la población son pobres gráfica 7 demuestran que en la localidad existe miseria, indigencia, pobreza y por tanto desigualdad y exclusión social. En las tablas 10 y 11 se comprueba la precariedad de la población ubicándose con respecto al Distrito Capital en el puesto 8 de pobreza y 5 de indigencia. Lo anterior incide más como obstáculo que como incentivo a la participación, ya que, los ciudadanos prefieren no vincularse a los

escenarios de participación, pues, las prioridades se encaminan hacia la búsqueda de empleo y cubrir sus necesidades básicas, por ello las políticas públicas asistencialistas se dirigen hacia la localidad atenuando tal situación socio-económica.

Tabla 10. Habitantes en situación de pobreza 2006

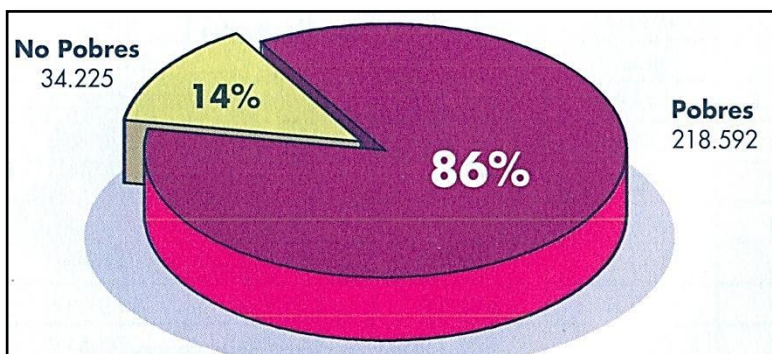
LOCALIDAD			Puesto en el Distrito
	TOTAL	% de Localidad	
Usme	218.592	86,46	8
Total Bogotá	3.585.875	52,26	

Tabla 11. Habitantes en situación de indigencia 2006

LOCALIDAD	PERSONAS INDIGENTES		
	Puesto en el Distrito	TOTAL	% de Localidad
Usme	5	80.540	31.86
Total Bogotá		997.627	14,54

Fuente: Instituto de Participación y Acción Comunal –IDPAC- 2007

Gráfica 5. Porcentaje de personas pobres y no pobres 2007



Fuente: Instituto de Participación y Acción Comunal –IDPAC- 2007

En estas circunstancias de pobreza, miseria, desigualdad y exclusión social la participación no puede garantizar soluciones, pero sí puede contribuir a crear condiciones para su disminución, estimulando espacios de participación institucional y no institucional, involucrando diversos grupos poblacionales como jóvenes, mujeres, indígenas, afro descendientes, participando en la planeación, diseño y ejecución de proyectos para el desarrollo local, estableciendo veeduría a la gestión pública. Con ello la ciudadanía puede desarrollar condiciones hacia una actitud más activa y responsable mediante un protagonismo cívico.

### **Capítulo 3**

## **LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA JUVENIL EN USME: ESPACIOS INSTITUCIONALES Y NO INSTITUCIONALES**

El capítulo establece el lugar que ocupa la participación ciudadana y su relación con la construcción de ciudadanía activa en Usme dentro del contexto de Bogotá. Comienza con una síntesis de la participación juvenil en el Distrito Capital desde los años 90, destacando las últimas administraciones; seguido por la participación ciudadana en Usme identificando el lugar que ocupa la participación en los Planes de Desarrollo Local “Usme Sin Indiferencia” y “Usme Positiva, Participativa y Solidaria”. Terminando con el análisis de los espacios institucionales de participación: Consejo Local de Juventud y los espacios no institucionales: la Mesa Local de Juventud. Todo ello, configura los procesos y las formas de participación institucional y no institucional en Usme incidiendo en la ciudadanía activa juvenil.

La sistematización y análisis documental se realizó a través de una matriz que evidencia la presencia o ausencia en los textos de las tres categorías establecidas para la participación ciudadana, 1. La voluntad política de los gobiernos, 2. La existencia de actores y agentes sociales y 3. Las formas de participación institucional y no institucional vistas como proceso de dinámicas sociales y como escenario de encuentro entre participación y ciudadanía activa.

### 3.1 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BOGOTÁ

En el Distrito Capital a partir de los años 90, la decisión y voluntad política de los gobernantes permiten avances significativos en la participación ciudadana, en las últimas décadas se han definido políticas públicas, planes de desarrollo, programas y proyectos de fomento ciudadano en temas como, ruralidad, discapacidad, comunicación comunitaria, población LGBTI, mujeres y juventud. Algunos elementos como la formulación de la Política Pública “Jóvenes sin Indiferencia 2006 -2016”, elecciones de los Consejos Locales de Juventud, diseño de Planes de Desarrollo Juveniles Locales, buscan la activación, participación e intervención en la política distrital de este sector poblacional configurando ciudadanía activa juvenil.

El tema de la participación ciudadana y la juventud toma fuerza con la primera Alcaldía de Antanas Mockus (1995 -1998) quien incluyó en la agenda distrital la elaboración de los primeros borradores de la política pública juvenil denominada “Joven-es Bogotá; formuló programas como Rock al Parque y Jóvenes Tejedores de Sociedad (Forero, 2009, pág. 9).

La Administración de Enrique Peñalosa (1998-2001) logro consolidar lineamientos para la formulación de una Política Pública de Juventud, pero no alcanzó a constituirse como tal. Se concibió el texto de Política de Juventud “Bogotá Joven Piénsala Créala” y el programa Jóvenes Conviven por Bogotá, para el fomento de la convivencia, realizado conjuntamente por la Secretaria de Gobierno y Acción Comunal. Se diseñaron los primeros encuentros ciudadanos juveniles y las Mesas Locales de Juventud (Montero, 2000). Se realizó un encuentro con Candidatos a la Alcaldía Mayor denominado Encuentro Distrital Janus Minga. El Escenario convidó a los candidatos a escuchar las propuestas de los jóvenes para que fuesen adoptadas como lineamientos de política de juventud.

La segunda Administración Mockus (2001-2003) diseñó la política de juventud del Distrito con un enfoque participativo y prospectivo. Su objetivo fue brindar un

conjunto de oportunidades individuales y colectivas para elevar sus capacidades de acción participativa. Tales oportunidades políticas dan inicio a las acciones juveniles y a las organizaciones sociales para la construcción del Plan de Desarrollo incluyendo la conformación de los Consejos Locales Juventud para cada una de las veinte localidades y el Consejo Distrital de juventud. El artículo 33 del Plan, propuso desarrollar el programa de políticas y modelos de Intervención social con el objeto de desarrollar una política integral para la juventud.

Los lineamientos de política no sólo respondieron a la voluntad política del Alcalde sino también a un ejercicio que desde el Concejo de Bogotá con el Proyecto de Acuerdo 014, con este acuerdo los Consejos de Juventud son organismos colegiados de carácter social, consultivo y asesores válidos de interlocución con las autoridades distritales y locales acerca de las Políticas, Planes de Desarrollo, proyectos e iniciativas concernientes a la población juvenil bogotana (Alcaldía Mayor de Bogotá -IDPAC-, 2009, pág. 14).

Se constituye el Proyecto Modelos de Intervención, destinado a realizar el proceso de elección de los Consejos de Juventud, hecho que permitió que jóvenes líderes independientes y de organizaciones impulsar en sus localidades la propuesta de los Consejos de Juventud. En 2003 se eligieron los primeros Consejos de Juventud en Bogotá, logró la inscripción de 82.731 jóvenes, tuvo 14.128 votantes eligiendo 189 Consejeros de Juventud para la ciudad (DAACD, 2004, pp. 88-89). Los 21 Consejos de Juventud fomentaron en sus localidades discusiones acerca de los asuntos públicos y especialmente del tema juventud, sirviendo de motor para agrupar expresiones juveniles haciendo visible la potencialidad juvenil que se manifestaba desde la década de los noventas (Forero, 2009, pág. 15).

En la Administración de Luis Eduardo Garzón (2004 –2008) se tuvo en cuenta las iniciativas juveniles propuestas por el Consejo Distrital de Juventud, la Mesa Bogotana de Juventud y las organizaciones sociales juveniles, además de los lineamientos de la política de juventud formulada por la anterior administración,

para la elaboración e implementación un Plan de Desarrollo Juvenil incluido en el Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia”. La centralidad en la participación ciudadana en temas de juventud se reconoce en la formulación de la Política Pública Decenal de Juventud 2006 – 2016, reglamentada a través del decreto 482 de noviembre de 2007. Los temas incorporados en la agenda de este periodo se relacionaron con educación y utilización del tiempo libre de los jóvenes, control social de sectores juveniles desmovilizados de grupos al margen de la ley, lucha contra la pobreza y prevención delincinencial común, inserción laboral de los Jóvenes excluidos del sistema educativo y jóvenes como sujetos de derechos y actores del desarrollo (Alcaldía Mayor de Bogotá -IDPAC- , 2009, pág. 18).

En forma complementaria, el Plan de Desarrollo propuso el eje de reconciliación abarcando temas como seguridad, convivencia, justicia, acción política no violenta, participación ciudadana, descentralización y los derechos humanos. Este Plan de Desarrollo trascendió de política sectorial a política transversal y estructural fortaleciendo normativa y políticamente el tema juvenil, recogiendo las conclusiones de las mesas de trabajo locales y distritales (Forero, 2009, pág. 17).

La inclusión y participación de grupos políticos juvenil se dio a través de una agenda de trabajo expertos y académicos especialistas para la consolidación de un enfoque político y académico de ser joven en Bogotá. Tal oportunidad es aprovechada por el Consejo Distrital de Juventud emprendiendo una campaña de cabildeo e incluir sus iniciativas dentro Plan, las organizaciones sociales juveniles se movilizan bajo la figura organizativa de la Coordinadora de Unidad Juvenil (Forero, 2009, pág. 18).

Así mismo, el programa Jóvenes Sin Indiferencia tuvo por objeto administrar políticamente el tema de juventud en la capital, elaboro en conjunto con en el Equipo Distrital de Apoyo el documento borrador para la discusión de la Política Pública de Juventud Para Bogotá D.C. 2006-2016. Fue elaborada a través de los encuentros distritales y locales de la juventud con una metodología denominada



Agendas Autónomas. Parte del reconocimiento, reivindicación y garantía de los derechos. En este programa también realizó acompañamientos a los Consejos de cada localidad en la tabla 12 se muestra como para el 2006 Usme es la séptima localidad apoyada después de Barrios Unidos, Chapinero, Ciudad Bolívar, Suba, Mártires, Usaquén.

Tabla 12. Resultados de intervención Bogotá Sin Indiferencia 2006

Localidad	Sesiones acompañadas a CLJ	Eventos apoyados para CLJ	reuniones con los ELAI	Organizaciones juveniles apoyadas	Eventos apoyados con participación de organizaciones, redes y/o jóvenes	Jóvenes participantes en los eventos.
Usaquén	34	18	19	16	5	2.910
Chapinero	36	30	45	71	14	4.000
Santa Fe	35	9	8	3	6	795
San Cristóbal	42	15	9	13	8	360
Usme	30	19	20	11	3	2.020
Tunjuelito	46	6	18	4	4	620
Bosa	38	18	34	50	34	1.359
Kennedy	26	11	19	19	25	1.740
Fontibón	40	8	17	72	13	1.484
Engativá	30	22	19	32	31	1.480
Suba	21	4	8	34	7	3.680
Barrios Unidos	44	9	15	7	8	5.492
Teusaquillo	25	6	13	29	2	1.040
Mártires	43	18	37	16	17	3.154
Antonio Nariño	35	7	9	6	4	250
Candelaria	22	3	3	6	22	651
Rafael Uribe	32	6	29	7	4	2.000
Ciudad Bolívar	42	17	14	70	19	3.823
Sumapaz	8	11	4	4	2	500
<b>TOTAL</b>	<b>629</b>	<b>237</b>	<b>340</b>	<b>470</b>	<b>228</b>	<b>37.358</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Acción Comunal, 2006.

A pesar de existir un alto número de población juvenil y la voluntad política del gobierno local “Bogotá Sin Indiferencia 2004 -2008” por promover y difundir la política pública de juventud a través de metodologías y acompañamientos al CLJ

de Usme, no es un indicativo de la existencia de actores juveniles con gran actividad participativa comparadas con otras localidades, dado que, Usme es la séptima localidad apoyada con un total de 2020 actividades, correspondiente a un 5.3% del total de la población juvenil participante en los eventos, como lo indica la tabla N° 12.

En la administración de Samuel Moreno Rojas (2008 -2011) el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva entiende la participación como derecho, principio, medio, fin y un deber. Derecho en la medida en que es parte fundamental de la condición de ciudadana y ciudadano; principio, porque es uno de los pilares fundamentales de la democracia; medio, ya que es el camino de consolidación democrática; fin, porque hace parte de los procesos que conllevan a la realización humana, y deber, pues una de las obligaciones de la ciudadanía es participar en la vida cívica y política del Estado, correspondiendo a la administración la obligación de ofrecer los medios necesarios para participar (Alcaldía Mayor de Bogotá, Plan de Desarrollo 2008 - 2012, pág. 7).

Se destaca la promoción e intervención ciudadana en los asuntos públicos legitimando las acciones institucionales. En el Plan de Desarrollo la participación ciudadana es fundamental para la construcción del proyecto de ciudad y de sociedad, desde la cual la voz de la ciudadanía y particularmente de las personas históricamente excluidas, son recibidas y valoradas adecuadamente (Alcaldía Mayor de Bogotá, Plan de Desarrollo 2008 - 2012, pág. 8).

El reconocimiento de la Juventud en este Plan de Desarrollo, recoge dimensiones de educación, empleo, seguridad y convivencia que buscan potencializar capacidades con proyectos como tarifas diferenciales en servicios y transporte público, festivales de juventud, fomento al emprendimiento empresarial con la meta de primer empleo. En el 2008 se llevó a cabo la tercera elección de los Consejos de Juventud, de acuerdo con el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal –IDPAC- se contó con la participación de 34.521 jóvenes inscritos

y 8.712 votos que permitieron elegir 194 Consejeros de juventud para Bogotá (Forero, 2009, pág. 66).

En la administración distrital de Gustavo Petro (2012 – 2015) y el Programa Bogotá Humana la participación ciudadana se asume como una garantía para el goce efectivo de los derechos y la realización de la democracia local, devolviendo el poder de decisión a la ciudadanía en procesos de planeación de la inversión, ordenamiento del territorio, presupuesto, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las acciones de gobierno. En lo concerniente a la juventud el programa Jóvenes con derechos consiste en articular la transversalidad de los derechos en la ciudad a través del fortalecimiento de proyectos en salud sexual y reproductiva; la participación con decisión a través de los lineamientos de la política pública de juventud, consolidación del sistema distrital de juventud bajo principios de universalidad, igualdad, equidad, autonomía y sentido de pertenencia; diseño de estrategias de permanencia en el sistema educativo, acceso al trabajo digno y decente y el diseño de los proyectos que consoliden la prácticas culturales y deportivas (Alcaldía, Mayor de Bogotá; Plan de Desarrollo 2012 - 2016, pág. 38).

La caracterización de la participación ciudadana en Bogotá esta asociada al empeño de los últimos gobiernos distritales por estimular la participación en la gestión pública, en diseñar Planes de Desarrollo Locales en relación con el fortalecimiento de la juventud y la ciudadanía activa. De acuerdo con informes de la Escuela Distrital de Participación y Gestión social (2008, pág. 8) los avances en el distrito capital se facilitan por la existencia de sistemas institucionales<sup>7</sup>, programas de fortalecimiento a las organizaciones sociales, obras con participación ciudadana, diseño de políticas poblacionales y sectoriales, presupuestos participativos en educación, movilización ciudadana, salud, cultura, medio ambiente, bienestar social, convivencia y la seguridad.

---

<sup>7</sup> Los principales sistemas de participación son: Sistema Distrital de Participación, Sistema Distrital de Planeación, Escuela de Participación y Gestión Social, Modelo de Gestión Pública Participativa.

Es importante señalar que durante veinte años se materializaron y adoptaron marcos normativos y administrativos para la creación de instancias sociales e institucionales para la juventud, la formulación de una política de juventud para Bogotá, creación de Planes Distritales y Locales de Juventud, reivindicando políticamente su papel activo como población vital para el desarrollo de la ciudad.

No obstante, las políticas no han logrado superar las inequidades de la población joven, como tampoco garantizar el ejercicio pleno de la participación juvenil. Por otro lado, la participación juvenil se ha apropiado de los escenarios institucionales para señalar sus problemáticas y solicitudes ante los gobiernos locales y distrital, consolidando un fenómeno de participación juvenil reducido a las iniciativas institucionales y a un número pequeño de jóvenes (Forero, 2009, pág. 12).

De acuerdo con la Escuela de Distrital de Participación y Gestión Social, la participación ciudadana capitalina presenta debilidades referidas a los fallos en la estrategia de comunicación, los costos de financiación, la dificultad para el trabajo en equipo, las tensiones entre instituciones, organizaciones y redes sociales, así como, la debilidad al seguimiento de los Plan por parte de la sociedad civil (Escuela Distrital de Participación y Gestión Social, 2008, págs. 29 - 32).

## 3.2 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN USME

### 3.2.1 La Participación ciudadana en los Planes de Desarrollo Local.

La situación de la participación ciudadana en Usme se aborda desde el 2004, explorando líneas de acción y programas diseñados para promoción y participación juvenil en los Planes de Desarrollo Local cuya formulación e implementación se realizó con las iniciativas del Consejo Local de Juventud y organizaciones sociales.

El Plan de Desarrollo Local 2004 – 2007 *Usme sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión* plateó como objetos de intervención la

nutrición, la salud, la educación y medio ambiente. Estimo la participación ciudadana como la intervención para la gestión pública limitándola a la toma de decisiones por parte de la comunidad, puntualizando en involucrar a los ciudadanos (as) en la toma de decisiones públicas, promoviendo el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción del capital social (Alcaldía Local de Usme - Plan de Desarrollo Local 2004 - 2007, pág. 6).

La participación ciudadana en el marco del Plan de Desarrollo 2004 – 2007, le apostó al fomento, apoyo y creación de organizaciones sociales y políticas para las mujeres. Trabajó programas participativos para la decisión, comunicación, control social, gestión pública y obras de participación ciudadana, todos ellos en el marco de los encuentros ciudadanos. El Plan de Desarrollo se dividió en dos ejes, el social y el de reconciliación. El eje social realizó programas como *Bogotá con igualdad de oportunidades para las Mujeres*, enfatizó en la incorporación de la perspectiva de género en los planes y procesos de intervención. Por su parte, el eje de reconciliación fortaleció la institucionalidad, destacando programas de gestión pública, control social y programa de obras públicas con participación ciudadana (Alcaldía Local de Usme - Plan de Desarrollo Local 2004 - 2007).

En suma, los procesos de participación ciudadana en el Plan de Desarrollo 2004 – 2007 no son elemento central; sin embargo, ofrecen el preámbulo para que en la formulación del siguiente Plan de Desarrollo Local los procesos de estímulo a la participación continúen con el fomento de la intervención ciudadana en ejes sociales y políticos, ampliando la democracia local y posibilitando canales de promoción para la construcción de la ciudadanía activa.

El Plan de Desarrollo Local 2008 – 2012 *Usme Positiva, Participativa, y Solidaria* propone la participación ciudadana como estrategia decisiva para el mejoramiento de la población. El Plan establece valores como confianza, participación, corresponsabilidad ciudadana e integración urbana y rural, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos destacando la niñez, adolescencia y juventud local.

(Alcaldía Local de Usme, Plan de Desarrollo Local 2008 - 2012, pág. 10) Se continuó con el esquema de *Encuentros Ciudadanos* estimulando la participación ciudadana, ampliando canales de información y comunicación, además la educación en pedagogía social para la deliberación colectiva.

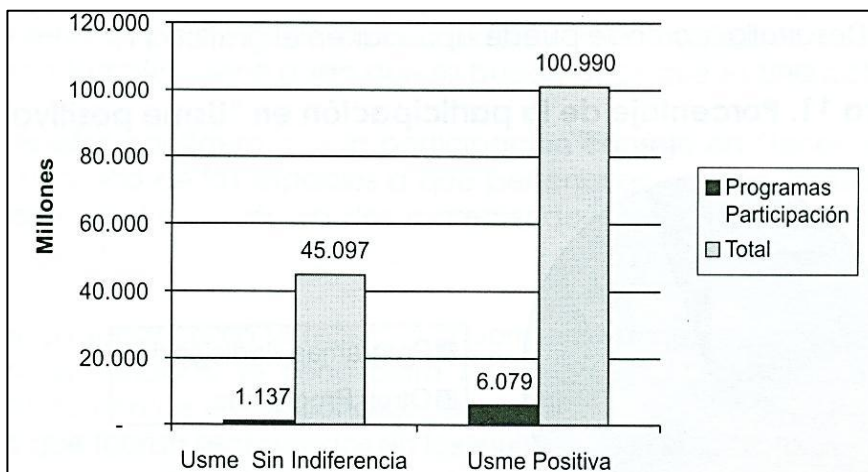
El énfasis del Plan de Desarrollo Local fue la participación ciudadana, desarrollando programas como *Ahora decidimos juntos proyectos y metas* enfocado en la planeación local destacando el proyecto de presupuestos participativos en donde los habitantes priorizan las necesidades para invertir los recursos locales. El programa *Organizaciones y redes sociales, proyectos y metas* propuso dos líneas de acción, la primera fue una continuación del proyecto *obras con participación ciudadana*, la segunda, formación y capacitación en temas de participación a las organizaciones y redes sociales creando la escuela *Promotora Ciudadana* apoyando el trabajo de participación en la localidad (Alcaldía Local de Usme, Plan de Desarrollo Local 2008 - 2012).

Del mismo modo, se crearon programas como *Control social al alcance de todos, Proyectos y metas* ejerciendo veeduría y control social a la gestión pública y rendición de cuentas del presupuesto local. Por último se identifica el programa *Bogotá Positiva con las mujeres y la equidad de género, proyectos y metas* continua con el apoyo de capacitación y cualificación laboral, participación social y política de las mujeres en los asuntos públicos de la localidad (Alcaldía Local de Usme, Plan de Desarrollo Local 2008 - 2012).

La asignación presupuestal para participación en los dos últimos Planes de Desarrollo Local, esta desproporcionada con respecto al lugar que ocupa en la agenda local, dado que, la asignación presupuestal no corresponde ni a la cuarta parte del presupuesto total de la localidad. En la gráfica 7 se observa como el 2,52% del total del presupuesto 2004 - 2008 corresponde a la participación mientras que para la vigencia 2008 – 2012 es el 6,01% del total, se resalta el

aumento de 3.5% en el presupuesto, así como también en los programas de participación.

Gráfica 7. Asignación presupuestal en participación en los Planes de Desarrollo Local 2004- 2008, 2008-2012



Fuente: Instituto de Participación y Acción comunitaria IDPAC. 2009.

Para el Plan de Desarrollo Local 2012 – 2015, la Alcaldía Local junto al Consejo de Planeación Local están trabajando sobre los encuentros ciudadanos para definir los planes y programas para elaborar el Plan de Desarrollo Local, para tal fin se convocan a delegados de organizaciones no gubernamentales, Asojuntas, asociación de padres de familia, organización juvenil, rectores de colegios, organizaciones comerciales, Industriales, salud, ambientalistas, adultos mayores, Indígenas, asociaciones campesinas, etnias y afro descendientes. La propuesta inicial parte de la participación como reconocimiento y promoción de la intervención ciudadana en los asuntos públicos, la legitimidad de los diversos intereses teniendo principios de coherencia, integridad, equidad, cercanía, sostenibilidad, solidaridad, probidad, confianza, autonomía, diversidad, y reconciliación (Alcaldía Local de Usme, Junta Administradora Local, 2012, pág. 2).

Se destaca de los Planes de Desarrollo Locales la oferta y el estímulo de la participación, facilitando programas de promoción para la participación en jóvenes

y mujeres, capacitando a miembros de organizaciones y redes sociales en el desarrollo de habilidades políticas, el ejercicio de control social y veeduría a la gestión pública en la localidad. Estos Planes de Desarrollo Local responden a la voluntad del gobierno local de creación y oferta de oportunidades para el fomento de la participación y el empoderamiento ciudadano. La actuación de hombres y mujeres jóvenes en los programas locales contribuyen a la construcción de ciudadanía activa juvenil.

### 3.3 ESPACIOS INSTITUCIONALES DE PARTICIPACIÓN: CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD

La oferta institucional de participación local depende de los lineamientos del Gobierno Nacional y del Distrito Capital. En Usme existen espacios de participación institucional como los Consejos, los cuales se conforman de acuerdo a su respectiva reglamentación y normatividad, adelantan procesos de elección y participación comunitarios, incluyendo la participación interinstitucional.

Dentro de los Consejos existentes en la localidad, se encuentran el Consejo Local de Gobierno (CLG) reglamentado bajo Decreto Local 007 de Agosto 31 de 2005 se considera una instancia de coordinación para definir la acción de las entidades distritales en la localidad, el seguimiento y control de la ejecución de las políticas distritales en las localidades, conformado por el Alcalde local y funcionarios de diferentes entidades. El Consejo Local de Política Social (CLPS): creado por el **Decreto Local 05 del 31 de mayo 2002** como una instancia de coordinación interinstitucional y comunitaria para proponer, formular y concretar políticas sociales en la localidad para la niñez, la juventud, la mujer, los adultos mayores, las personas con limitaciones físicas, mentales encaminado al reconocimiento y protección de sus derechos.

La participación de la comunidad mediada por Consejos reglamentados mediante decretos locales, conformados por personas elegidas por la comunidad en votaciones populares o por grupos relacionados. Se encuentra el consejo de



planeación local (CPL), creado por el acuerdo 13 de 2000 cuyo fin es la promoción de la participación ciudadana en la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo económico y social para la localidad.

Existen también organismos de participación como el Consejo Local de Cultura (CLC), cuyo objetivo es mediación entre las autoridades locales y las comunidades para la concertación de políticas, planes, programas y proyectos culturales para el estímulo, fomento y desarrollo cultural local. El Consejo Local de Deportes (CLD), establecido en el acuerdo local 03 de abril 27 de 2005, cuyos representantes de las organizaciones e instituciones, además de destinatarios deben fomentar el desarrollo actividades deportivas, recreativas y de ocupación del tiempo libre que fortalezcan la participación juvenil.

El Comité Local de Derechos Humanos (CLDH): creado por el Decreto Local 003 de Julio 31 de 2007, estipuló como objetivos y funciones la elaboración de diagnósticos de causas, identificación de consecuencias sociales, económicas, jurídicas y políticas, implementación y evaluación de programas y proyectos para la atención y protección de las personas desplazadas por la violencia. La Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP): espacio establecido por el Decreto 448 del 28 de Septiembre del 2007 crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana aglutinando autoridades de participación, entidades públicas distritales, organizaciones sociales, comunitarias, gremiales, poblacionales, territoriales, redes, asociaciones; cuyos encuentros son de deliberación y concertación de políticas públicas.

El Comité de Participación Comunitaria, cuyos espacios de concertación, comunicación, fortalecimiento grupos comunitarios, generando una cultura de convivencia, participación, Justicia social y equidad que se articulen a procesos locales y distritales.

Se enfatiza en el Consejo Local de Juventud **de Usme es reconocido jurídicamente por la Ley 375 de 1997 y el acuerdo 033 de 2001** como un

organismo institucional de carácter social, autónomo que por sus competencias y funciones, los consejeros(as) se identifican como asesores válidos ante la administración local y distrital en políticas públicas, planes de desarrollo, proyectos e iniciativas que involucren temas de población juvenil, integrado mínimo de siete y un máximo de quince jóvenes. La conformación es de 60% independientes<sup>8</sup> el 40% de los postulados por organizaciones y grupos juveniles, además de un representante por cada minoría juvenil -indígenas, campesinos afrobogotanos- estos representantes pueden hacer parte del CLJ sin proceso de competencia electoral.

La composición del CLJ se establece de acuerdo con el Decreto 115 del 2005 ubicando tipologías de curul conformadas por independientes, organizaciones sociales y minorías, de acuerdo con la tabla 13, la conformación del CLJ en Usme durante su vigencia ha tenido consejeros(as) en su mayoría con adscripción organizacional o independiente, mostrando que la movilización organizada y la asociación proporcionan un respaldo institucional. Por otra parte, la baja o nula participación y representación de las minorías juveniles en el Concejo es un indicador de la toma de espacios por los partidos políticos y las organizaciones sociales.

Tabla 13. Conformación del CLJ en Usme

AÑO	INDEPENDIENTES	ORGANIZACIÓN	MINORIA	TOTAL
2002	5	4	0	9
2005	5	4	0	9
2008	5	3	1	9
2011	6	4	1	11

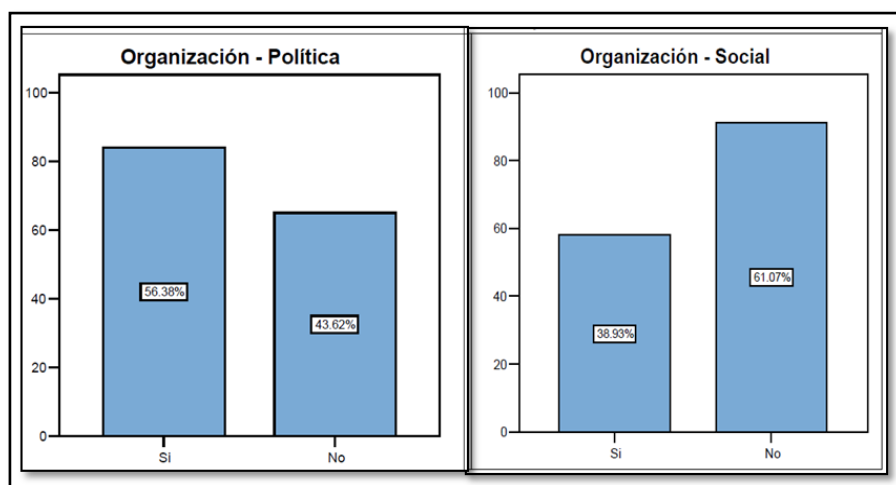
Fuente: Elaboración de la Autora con datos del IDPAC 2009 – 2011

---

<sup>8</sup> Candidato independiente es el postulante que no pertenece a un partido político, no dispone de los medios materiales y personales propagandísticos propios de un partido, ni cuentan con una base de votantes habituales.

El informe *Apoyo a la Gestión Pública del Distrito Capital de Bogotá 2007*, adelantado por convenio con el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- y la Alcaldía Mayor de Bogotá a través del Programa Jóvenes Sin Indiferencia, muestra como tendencia de las cuatro elecciones, una conformación del CLJ en su mayoría se presenta por organizaciones políticas y sociales como lo muestra la gráfica 8. En contraste, las organizaciones deportivas, comunitarias, profesionales y religiosas no representan un porcentaje importante para su conformación.

Gráfica 8. Tendencias de Conformación de los Consejos Locales de Juventud.



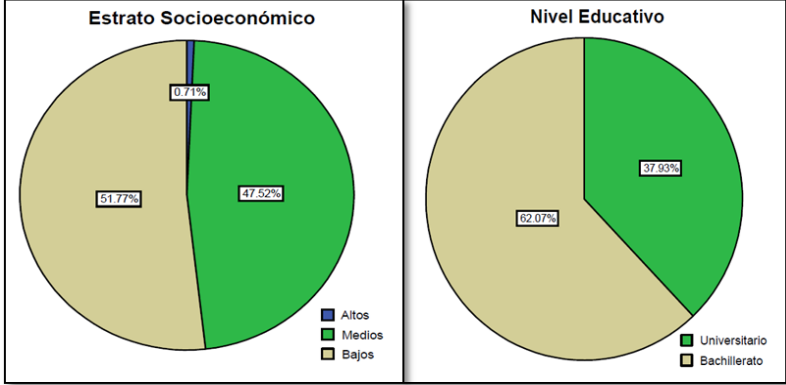
Fuente: PNUD, 2007.

Se subraya que los CLJ se han convertido en cuerpos colegiados que agregan diversos intereses y se convierten en espacios de debate y discusión con divergentes puntos de vista políticos (Forero, 2009, pág. 91). De manera que, los impulsos y motivaciones juveniles pueden ser agenciados por partidos políticos, influenciados por intereses individuales de asenso y movilidad social, como también como un asunto colectivo generacional.

De la misma forma, el informe presenta las características socioeconómicas, en su mayoría pertenecen a los estratos bajos y medios -1, 2 y 3-. El nivel educativo

los CLJ en su mayoría son bachilleres (62.07%), mientras que universitarios solo representan el 37.93% ver gráfica 9. Estos resultados potencialmente pueden explicar la baja incidencia en la interlocución con las autoridades públicas, si tienen bajo nivel educativo, ya que evidencia la poca información y conocimiento que poseen de los asuntos públicos, por lo tanto es necesario vincular a jóvenes universitarios en la conformación de los CLJ.

Gráfica 9. Diagnóstico de los y las Consejero/as de Juventud.



Fuente: PNUD, 2007.

Los comicios electorales para esta instancia de participación institucional se reglamenta con el acuerdo 033 de 2001, el proceso ha contado con cuatro elecciones, consolidándose como una instancia de participación y de representación juvenil en la construcción y decisión de propuestas, planes, programas y proyectos ante las entidades públicas y privadas de la localidad encaminándose a mejorar la calidad de la democracia local. Se realiza cada tres años mediante voto popular y directo de los jóvenes inscritos en el censo electoral de cada localidad organizado por la Registraduría Distrital, los consejeros pueden ser re- elegidos en el cargo por un período más. El objetivo del CLJ es defender las instancias y escenarios de participación ciudadana para configurar el Sistema Distrital de Participación determinando los alcances de la administración referidos a los deberes y derechos ciudadanos (Alcaldía Mayor de Bogotá -IDPAC-, 2009, pág. 39).

Los resultados comparativos de las cuatro elecciones 2002 a 2011 a nivel local se muestran en la tabla 14, donde se comprueba los bajos niveles de participación que oscilan entre el 11% y el 18% para los cuatro periodos electorales, se observa el crecimiento sostenido de la participación asociado a la disminución progresiva de inscritos. Se destaca el año 2008 como el periodo de menor participación tanto de inscripción como de votación efectiva.

Tabla14. Comparativos Jóvenes inscritos, Jóvenes votantes

AÑO	INSCRITOS	VOTANTES	PORCENTAJE
2002	4924	542	11,0
2005	3144	404	12,8
2008	1138	189	16,6
2011	2365	439	18,6

Fuente: Elaboración de la Autora con datos del IDPAC 2009 – 2011

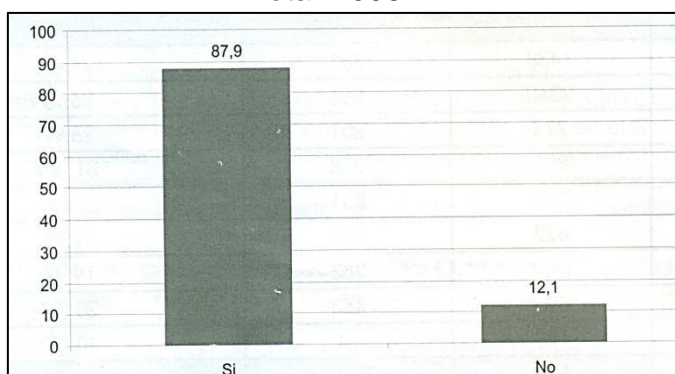
La tendencia electoral es fluctuante en la primera década de existencia, esto obedece a factores del entorno sociopolítico de la localidad, a los motivos e intereses de los jóvenes a la participación y en otros casos a la apatía y desafección política, ya sea, por falta de interés, información, de oportunidades o de tiempo o sencillamente porque no representan ningún beneficio individual o colectivo.

Ante tal situación, el IDPAC (2009, pág. 50) considera que son múltiples factores los productores de porcentajes tan bajos en la participación efectiva de los jóvenes que eligen el CLJ. El primer factor se refiere a la instancia de participación es nueva en la escena pública de la ciudad y con sólo cuatro elecciones no ha sido reconocido, ni apropiado por parte de la juventud. El segundo factor enfatiza en que su elección, misión y trabajo cotidiano no ha tenido suficiente difusión, ni por parte de los consejeros, ni a través de las acciones institucionales produciendo escaso impacto entre la población juvenil. El tercer factor, señala que los jóvenes inscritos no se sienten identificados con las propuestas de los candidatos (as) y por lo tanto, no se sintieron convocados, ni atraídos para acudir a las urnas.

Para Augusto Forero (2009) la significativa variación porcentual de participación y abstención con relación al dato inicial de jóvenes inscritos para votar, corresponde a situaciones como inscriptores itinerantes, amarre de votos, motivaciones de participación juvenil y la intervención institucional de las administraciones distritales y las organizaciones sociales. Esto demuestra que tanto los Consejos Locales como el Consejo Distrital de Juventud aun requieren de ayuda paralela para consolidar propuestas de Política de Juventud como por ejemplo la Coordinadora de Unidad Juvenil (Forero, 2009, págs. 66 - 70).

Por su parte la Misión de Observación Electoral -MOE- (2008) en su informe sobre la observación electoral del 2008, considera que las anomalías con el proceso electoral se relaciona con el censo electoral, ya que, el 87.9 % de los puestos observados, los jóvenes no pudieron votar porque el documento de identidad no aparecía en los listados de inscripción imposibilitado el derecho a sufragar gráfica 11. Adicionalmente, los lugares – Colegios, Alcaldías- donde se desarrollan las elecciones juegan un papel fundamental, dado que, las dinámicas y directrices de cada institución no siempre promueven y facilitan el proceso (Misión de Observación Electoral , 2008).

Gráfica 11. Casos de personas que no pudieron votar 2008



Fuente: MOE, 2008

Las recomendaciones dadas por la MOE enfatizan en mayor apoyo y oferta institucional, a través de la difusión, campañas de comunicación de los comicios, brindando mayor información y capacitación a los jóvenes sobre los

requerimientos exigidos para ejercer el voto, ya que, para muchos es la primera experiencia de voto y es preciso conocer los procedimientos y rutinas del ejercicio democrático (Misión de Observación Electoral , 2008).

Las funciones, competencias y alcances políticos de la instancia se estipulan en el Acuerdo 33 del 2000, quien le atribuye la interlocución y consulta ante la administración, entidades públicas, organizaciones privadas, ong's en temas específicos de la juventud. Proponer planes, programas, proyectos, para su inclusión en los Planes de Desarrollo Local, estableciendo estrategias de evaluación y veeduría ciudadana. Les Permite además la creación de organizaciones juveniles en las localidades del Distrito Capital.

Los alcances políticos del Consejo Local de Juventud en Usme se determinan por la voluntad política de los gobiernos, esta se tradujo en adhesiones de proyectos juveniles a los Planes de Desarrollo Local y Planes Operativos de Inversión Local Anual. El CLJ como actor participativo presentó iniciativas ante la Alcaldía Local como subsidio de transporte, creación de más espacios de participación institucional y social (Forero, 2009, pág. 93). El IDPAC (2009) resalta el reconocimiento que hacen de la instancia los jóvenes y la comunidad local con la realización de ferias, festivales y encuentros masivos con temáticas juveniles. Sobresale el trabajo comunitario, de género, además de las relaciones que establecieron con algunas organizaciones sociales, ambientales y de derechos humanos y de reconstrucción de lo ancestral (Alcaldía Mayor de Bogotá -IDPAC- , 2009, pág. 54).

Los límites del funcionamiento de la instancia dependen de factores del entorno sociopolítico como la falta de comunicación del CLJ con otros actores locales y al interior mismo restringiendo las acciones políticas, el poco interés de las autoridades locales Juntas Administradoras y Alcaldías Locales por el CLJ, la baja participación electoral, la desarticulación entre las prácticas políticas del CLJ de Usme y el Consejo Distrital de Juventud. Con respecto a las variables

psicológicas de los consejeros expresadas en la deserción y baja sostenibilidad de los consejeros en el cargo, la desilusión política manifiesta en el proceso de elección o por la conformación de la instancia, desconocimiento y desinformación de aspectos técnicos necesarios para afrontar discusiones acerca de la política de juventud.

Los intereses y motivos de participación se presentan en el CLJ como signo de un número reducido de participantes, cuestión que impide consolidar una imagen de legitimidad política ante los jóvenes. La desafección política y la apatía de la población juvenil con respecto a la participación ciudadana y política además de la escasa relación de los CLJ con otras instancias, son las posibles causas por las que la juventud de la localidad no han logrado apropiarse de esta instancia. La participación como medio para aumentar la ciudadanía no se presenta por la baja capacidad para gestionar recursos de manera que no logra desarrollar sus propios proyectos.

Al mismo tiempo, en el Concejo de Bogotá se denuncian irregularidades asociadas a las falencias para la elección del Consejo Local de Juventud 2011 – 2014, situaciones como el cambio en el cronograma electoral, desinformación sobre el proceso de elección por parte de los funcionarios, debilidad en las estrategias de información para el proceso electoral y la reducción de puestos de votación. La falla más frecuente es la poca información y déficit de publicidad de las inscripciones y los comicios electorales, así los jóvenes no reciben incentivos propios de participación, ya que, las mismas Alcaldías Locales no se interesan y no apoyan el ejercicio de participación juvenil (Concejo como vamos, 2011).

En esta situación, algunos Concejales proponen soluciones que van desde la creación de incentivos para promover la participación juvenil en el proceso de elección de los Consejos Locales de Juventud estableciendo criterios claros sobre el número y la ubicación de los puestos de votación -densidad poblacional, claridad sobre las fechas y horarios de inscripción de cédulas, difundiendo el proceso de elección del Consejo Local de Juventud y



fortalecerla a través de medios de comunicación como las redes sociales, radio, Internet y TV (Concejo como vamos, 2011).

Es oportuno señalar que el estudio sobre las voces y experiencias de organizaciones juveniles en Bogotá (2011) halló que la mayoría de las acciones colectivas de la localidad están orientadas hacia la formación artística y cultural, la danza, la música, el teatro son las formas de expresión de las visiones de mundo presentadas en festivales y eventos culturales donde dan a conocer sus creaciones y visibilizan expresiones juveniles a la comunidad (Amador, García, & Loaiza, 2011, pág. 228). Esta situación se interpreta como el antídoto contra la apatía, el alejamiento e indiferencia política, ya que, se canaliza a través de intereses culturales, artísticos y comunitarios.

La existencia y consolidación de la participación institucional juvenil y del CLJ es significativo para Usme, pues, emprenden políticas locales para la juventud, fomentan la ocupación del tiempo libre en acciones políticas, deportivas, recreativas, culturales juveniles, reconociendo a este grupo poblacional como actores con información e intermediación legítima ante la Administración Distrital y Local reforzando la participación en relación con la construcción de ciudadanía activa en los jóvenes.

#### 3.4 ESPACIOS NO INSTITUCIONALES DE PARTICIPACIÓN: MESA LOCAL DE JUVENTUD

Los espacios de participación no institucional se conforman por organizaciones sociales, culturales, religiosas, deportivas, Ong's, de carácter autónomo e independiente de algún partido político o de la administración local o distrital. Realizan acciones políticas cuyo interés es incidir en las decisiones institucionales, desarrollar proyectos o agenciar necesidades de la juventud. En ocasiones la participación no institucional está mediada y relacionada con oportunidades de participación que ofrecen la Alcaldía Local y sus dependencias, porque buscan intervenir en toma de decisiones locales, desarrollar y financiar programas

sociales, acompañamientos, formación de líderes juveniles, demandando relaciones con formas de participación institucional.

Como ejemplo de las relaciones entre las formas de participación existen en la localidad se encuentran 27 organizaciones sociales, culturales, deportivas, comunitarias y Ong's, que poseen relaciones directas con dependencias del gobierno nacional y de la administración distrital. Conforme con el censo local realizado por el Equipo local de cultura (2007) la distribución de las organizaciones es así, 5 tienen relaciones con el Ministerio de Cultura, 3 tienen relaciones con el Ministerio de Educación, 7 tienen relaciones con la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, 3 tienen relaciones con la Secretaría de Gobierno, 3 tienen relaciones con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, 6 tienen relaciones con el Departamento Administrativo de Bienestar Social.

El censo local de (2007) consolidó el directorio local de organizaciones sociales, clasificándolas en líneas de acciones educativas, culturales, sociales, comunitarias, de acuerdo con la naturaleza de cada una, identificando 76 organizaciones distribuidas así, 34 relacionadas con organizaciones culturales, 25 con organizaciones sociales, 8 con organizaciones educativas, 6 con organizaciones comunitarias, 3 relacionadas con Juntas de Acción Comunal (Niño, Meza, & Roa, 2007, pág. 14).

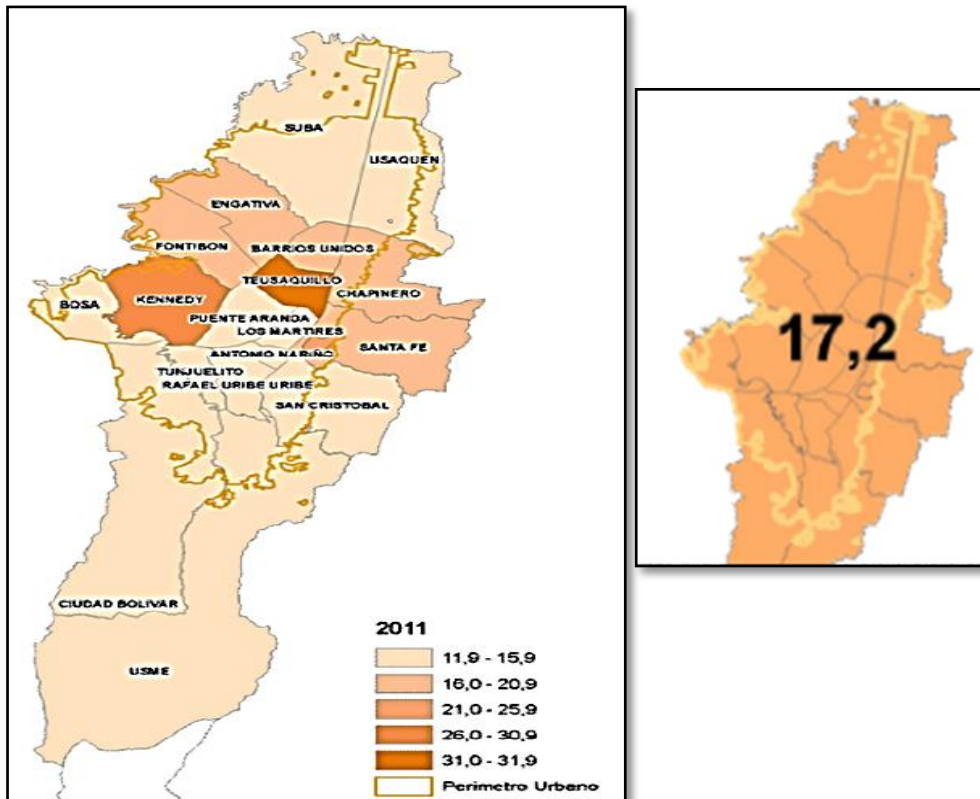
Del censo se deduce que la participación no institucional en organizaciones juveniles, culturales, ambientales, deportivas, comunitarias, sociales, Ong's, DDHH, realizan actividades con grupos vulnerables, valorando positivamente los procesos de participación desarrollados en la localidad, dado que, poseen un total de 109 organizaciones promotoras directa o indirecta de la participación ciudadana activa juvenil.

Se encuentra también, la Asociación de Juntas Comunales, integrada por Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria articulando esfuerzos y

recursos sociales y comunitarios para un desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad para el fomento de la democracia participativa.

No obstante, este número de organizaciones existentes no es suficiente, en el plano 5 sobre la densidad de participación en organizaciones a partir de los 10 años de edad realizado por el DANE y Secretaria Distrital de Planeación a través de la encuesta multipropósito del 2011, se evidencia como en Usme y las localidades con características socioeconómicas similares y periferia geográfica norte y sur la pertenencia a organizaciones sociales o de diverso tipo es muy baja, presentándose entre el 12 % y el 16% de no movilización, contrastadas con las localidades centrales en donde se presenta mayor aglomeración de organizaciones con un porcentaje entre el 20% y el 32% . La combinación de ambos porcentajes arroja un resultado total de 17.2% de participación en organizaciones en el área total, representando niveles medios – bajos en el distrito capital.

Plano 5. Densidad de Población con pertenencia a Organizaciones



Fuente: DANE – SDP, Encuesta multipropósito para Bogotá, 2011.

Como espacio de análisis para la participación no institucional en Usme, se destaca la Mesa Local de Juventud de Usme –MLJ- su experiencia es reconocida en el Distrito Capital como una práctica exclusiva para la conformación, articulación organizacional y dinamización de la participación no institucional a nivel local (Fundación Foro Nacional Colombia, 2009). Se conforma en el 2007 con tres organizaciones sociales, el Observatorio Local de Derechos Humanos de Usme, la Fundación Vida y Liderazgo, la Corporación Casa ASDOAS. La primera cumple una función de exigencia y promoción de derechos humanos. La segunda se ocupa de la formación en historia local y elementos socioculturales de la localidad. La última trabaja por la recuperación del vínculo entre memoria ancestral y la conservación del medio ambiente (Alcaldía Mayor de Bogotá - IDPAC-, 2009, pág. 43)

De acuerdo con la sistematización de experiencias de la Fundación Foro Nacional por Colombia (2009) el área temática es educación y cultura artística revitalizando los derechos humanos, liderazgo y formación de dirigentes. Es por esto que las primeras acciones participativas de este espacio se centran en la formación de líderes juveniles y en la investigación del contexto relevante para el desarrollo de la agenda especial de Usme. Además de igualar el poder de acción y decisión con respecto a la administración local y las dependencias distritales porque esta es la forma más viable de alcanzar transformaciones sencillas entorno de una comunidad específica (Alcaldía Mayor de Bogotá -IDPAC- , 2009, pág. 48)

Los objetivos de la MLJ son la vinculación de la población juvenil a los procesos de planeación de la localidad, logrando para esta una participación real, que consiste en tener voz, voto y ejercer un papel activo e incidente en la destinación de recursos públicos y el Plan de Desarrollo Local (Fundación Foro Nacional Colombia, 2009) . El aporte a la construcción del Plan de Desarrollo Local se ejecutó por medio de la participación en los encuentros ciudadanos, articulando la planeación participativa entre el IDPAC y el CLJ y la MLJ. Se construyó el diagnóstico juvenil de la localidad, como documento de trabajo para la lectura y

comprensión de la situación actual y real de jóvenes en la localidad, además de la búsqueda de confrontación a las instituciones presentes en la localidad para ver de qué forma están correspondiendo o no a esta realidad. (Alcaldía Mayor de Bogotá -IDPAC- , 2009, pág. 55)

La MLJ como experiencia legítima y particular de conformación y dinamización de participación no institucional a nivel local y de articulación de participación institucional no institucional, muestra cómo autonomía de las organizaciones sociales juveniles establecen prácticas sociales para incidir en decisiones públicas que conciernen al porcentaje poblacional más alto de la localidad de Usme (Alcaldía Mayor de Bogotá - IDPAC-, 2009, pág. 45). De acuerdo al censo del 2005 del DANE el 62% de la población local se ubica en el rango de edad entre los 14 y 26 años.

La articulación entre organizaciones juveniles y organizaciones institucionales ayuda a consolidar proyectos colectivos e igualar los poderes políticos y sociales porque es la forma más viable para alcanzar transformaciones del entorno de una comunidad. Un elemento común de las organizaciones participantes es la apuesta política de construir una línea ética y política que de transparencia y claridad a los elementos económicos, sociales, culturales y de realidad colectiva (Alcaldía Mayor de Bogotá - IDPAC-, 2009, pág. 48). Así, la decisión de comprometerse con intereses personales, comunitarios y locales se basa en la dinámica organizacional, el conocimiento mutuo y la acción colectiva. Todo ello son pasos para la construcción ciudadanía activa juvenil.

De acuerdo con la sistematización de experiencias de la Fundación Foro Nacional por Colombia (2009) el concepto de participación de los integrantes de la MLJ se basa en la correspondencia entre deberes y derechos ciudadanos. De esta forma, la participación es un derecho pero también una responsabilidad que implica un proceso de formación e información permanente frente a temas y coyunturas locales. Esto se comprueba con la entrevista a un integrante de la mesa consideraba que la participación ciudadana:

“se expresa con la construcción desde nosotros mismos. Por esto el primer territorio para construir acciones de participación es uno mismo y el asunto está en poder definir frente a nosotros mismos un tipo de posicionamiento personal y social que nos vaya llevando por el camino del mejoramiento de nuestra propia vida. Hay que participar para mejorar mi existencia, mi condición de ser humano, mi condición de ciudadano, mi condición de ser político, pero no participo para engrandecerme, participo para ser mejor” (Fundación Foro Nacional Colombia, 2009).

El impacto local de la MLJ en el Plan de Desarrollo Local 2008- 2012, muestra el mejora la participación no institucional, por medio de proyectos de formación en medio ambiente, derechos humanos y participación en la gestión y administración pública, financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Local visibiliza problemas y necesidades de la juventud ante instancias, espacios administrativos locales ilustra cómo manera independiente las organizaciones sociales juveniles establecen prácticas sociales que influyan en la participación ciudadana activa de la localidad. Se reconoce que la articulación entre organizaciones sociales trae beneficios como la formulación de objetivos comunes superando los intereses individuales de las organizaciones generando procesos sostenibles en el espacio y tiempo local.

El documento de Jóvenes y Derechos en la acción colectiva (2011) reseña esta experiencia como un ejercicio juvenil más decisión que opinión, por cuanto este grupo de organizaciones investigan, articulan, examinan políticas públicas y formulan propuestas para el Comité Local de Planeación. En materia educativa las organizaciones juveniles abren espacios formativos informales para sus pares y la niñez, considerando la escuela popular donde la comunidad es el eje central de la educación (Amador, García, & Loaiza, 2011, pág. 227).

El documento de experiencias de la Fundación Foro Nacional (2009) reseña las debilidades de la MLJ, se ubican en la poca atención por parte de la Alcaldía Local, en especial con la oferta de espacios que incentiven y generen procesos de participación ciudadana indicando que estas instancias de participación no institucional dependen no sólo de la existencia de actores sociales comprometidos y activos, sino también de la oferta institucional y voluntad del gobierno local. Otra

debilidad es que no cuenta con un horizonte cohesionador vinculante en las prácticas de cada organización participante desconociendo la participación de otras organizaciones y movimientos con diversos fines y objetivos incentivando la exclusión política y ciudadana en los procesos de participación ciudadana.

De este modo, se destaca que esta forma de participación ciudadana se define como un renacimiento no-institucional de lo político, en términos de Beck, Giddens y Lash (1997) la subpolítica da paso a nuevos temas, nuevos comportamientos, nuevos actores, nuevos grupos pueden llegar a tener voz. Lo que antes era apatía, desafección y alejamiento político, ahora puede verse como el abandono de una forma institucional de hacer política, para pasar a una nueva dimensión de lo político (Benedicto & Moran, 2002, pág. 18), contradictoria, ambivalente y algunas veces tradicional, pero más cercana a los intereses del individuo reflexivo y al ciudadano crítico y activo.

## CONCLUSIONES

Se reconoce la existencia en el Distrito Capital de participación ciudadana en relación con la construcción de ciudadanía activa por mezclar formas y experiencias de participación institucional – CLJ- y no institucional -MLJ- en Usme como proceso y escenario evidenciando la voluntad política de los gobiernos distritales y locales, la existencia de actores y agentes que hagan uso de las disposiciones gubernamentales, reconocidas como innovadoras por ser formas mixtas de participación.

En esta medida, las dimensiones de la participación ciudadana activa juvenil se manifiestan ampliamente en la voluntad política de las últimas administraciones distritales ejercitándola la democracia a través de formas de participación institucional y no institucional para el cumplimiento de las leyes, normas, acuerdos, decretos, de la política pública de juventud a través de los planes de gobierno y desarrollo local y Distrital de las administraciones de turno. De la misma manera, la existencia de actores políticos, en el espacio institucional de Usme los consejeros(as) locales de juventud y en el espacio no institucional las organizaciones sociales el Observatorio Local de DDHH de Usme, la Fundación Vida y Liderazgo y la Corporación casa ASDOAS, interesados en agenciar recursos y movilización directa en función de sus intereses y finalidades como organización interactúan y coexisten con la participación institucional.

Las condiciones de precariedad e insuficiencia en las necesidades básicas en Usme identificados en el contexto socio-económico crean en la población juvenil local las condiciones necesarias para que existan movilizaciones, programas y políticas de intervención institucional y no institucional como una manera de



minimizar los efectos de la segregación y la exclusión económica y social que se presenta en esta localidad capitalina, siendo la participación ciudadana un antídoto contra la indiferencia y la marginalidad política.

Estas formas de participación ciudadana favorecen parcialmente la construcción de ciudadanía activa y potencialidades cívicas por cuanto, el CLJ está determinado por condiciones socioeconómicas y educativas de los consejeros(as), la conformación en sus cuatro periodos como un instancia integrada en su mayoría absoluta por candidatos de organizaciones y candidatos independientes contrastado con la baja iniciativa y poco interés en participar de las minorías – campesinos, indígenas, afrobogotanos- va en contra del principio de la reivindicación de la ciudadanía activa con el ensanchamiento de lo publico con nuevos actores y movimientos sociales.

En el caso de las MLJ y las acciones de las tres organizaciones que la integran esta determinada por una movilización participativa de incidencia en el Plan de Desarrollo Local 2008 – 2012 para financiar proyectos sociales, educativos, de derechos humanos y ambientales, esto genera competencia entre organizaciones por la inversión, ejecución y seguimiento de los recursos financieros aportados por la Alcaldía Local. Otro elemento para que favorezca parcialmente la ciudadanía activa es que al 2012 la experiencia no existe.

Se establece que la hipótesis de trabajo planteada podría llegar a ser en la medida en que se haga un uso adecuado de mecanismos de participación, la utilización y divulgación en los medios de comunicación y las redes sociales de las formas, tiempos y espacios de participación ofrecidos por las instituciones y las organizaciones sociales generando una ciudadanía informada. Siguiendo a Pipa Norris, este es el escenario ideal para el surgimiento de ciudadanos activos juveniles que necesitan la localidad de Usme y el Distrito Capital. En el futuro de la participación ciudadana juvenil institucional y no institucional debe enfrentar los cambios y los ciclos de fortaleza o debilidad de las condiciones de ellas mismas y

de la ciudadanía, lo que lleva a considerar otros actores, formas de expresión y de empoderamiento, por ejemplo La Red Juvenil Territorio Sur.

Finalmente, se destaca que la ciudadanía activa en Usme encuentra hallazgos participación juvenil en la investigación de Amador, García y Loaiza (2011) cuya evidencia empírica demuestra que las acciones participativas de la localidad se enfocan hacia las expresiones artísticas, culturales, musicales, donde los jóvenes proponen variedad en la comprensión y abordaje de la participación en relación con la política y la ciudadanía. En este sentido:

“Los hallazgos de las acciones colectivas de la juventud de la localidad Quinta del Distrito están orientadas a la formación artística, cultural, en donde la música, la danza, el clown, los malabares, el circo son los medios por los cuales ellas y ellos expresan sus visiones de mundo” (Amador, García, & Loaiza, 2011, pág. 227).

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Local de Usme - Decreto Local 05 del 31 de Mayo de 2002.  
Alcaldía Local de Usme - Decreto Local 007 de Agosto 31 de 2005.  
Alcaldía Local de Usme - Decreto Local 003 de Julio 31 de 2007.  
Alcaldía Local de Usme - Decreto 448 del 28 de Septiembre del 2007.  
Alcaldía Local de Usme - Plan de Desarrollo Local 2004 - 2007.
- Alcaldía Local de Usme, Junta Administradora Local. (2012). *Encuentros Ciudadanos*. Bogotá.
- Alcaldía Local de Usme, Plan de Desarrollo Local 2008 - 2012.
- Alcaldía Mayor de Bogotá - IDPAC-. (2009). *¿Cómo participa la localidad de Usme? línea base de participación local*. Bogotá .
- Alcaldía Mayor de Bogotá - Plan de Desarrollo 2004 - 2007. Obtenido de <http://server.allworksolutions.com/~comunica/brl/Anexos2/14-%20Plan%20de%20Desarrollo%202004-2008%20Bogota%20sin%20Indiferencia.pdf>
- Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaria Distrital de Planeación . (2009). *Conociendo la localidad de Usme: Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos*. Bogotá D.C. : Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá -IDPAC- . (2009). *¿Cómo Participa la Juventud en Bogotá?* Bogotá D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá. .
- Alcaldía Mayor de Bogotá, Plan de Desarrollo 2008 - 2012. (s.f.). *Bogotá.gov.co* . Obtenido de <http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/01.270911.html>
- Alcaldía, Mayor de Bogotá; Plan de Desarrollo 2012 - 2016.
- Amador, J., García, R., & Loaiza, Q. (2011). *Jóvenes y Derechos en la Acción Colectiva. Voces y Experiencias de organizaciones juveniles en Bogotá*. Bogotá : Personería de Bogotá D.C.
- Battle, A. (1992). *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Editorial Ariel, S.A.
- Beck, U., Giddens, A., & Lash, S. (1997). *Modernización reflexiva: política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza Editorial.
- Benedicto, J., & Moran, M. L. (2002). *La Construcción de una ciudadanía Activa entre los Jóvenes*. Madrid, España: Instituto de la Juventud José Ortega y Gasset.

Bobbio, N., Matteucci, N., & Pasquino, G. (1987). *Diccionario de Ciencia Política* (5ta ed.). Buenos Aires, Argentina : Siglo XXI Editores.

Borda, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid, España: Alianza Editorial S.A.

Concejo como vamos. (24 de Octubre de 2011). <http://www.concejocomovamos.org>. Recuperado el 19 de Enero de 2012, de <http://www.concejocomovamos.org/scripts/noticias.php?idNot=>

Concejo de Bogotá, Acuerdo 13 de 2000.

Concejo de Bogotá, Acuerdo 033 de 2001.

Congreso de Colombia - Ley 375 de 1997.

Cunill, N. (1991). *Participación Ciudadana, Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*. Caracas, Venezuela: Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo.

Escuela Distrital de Participación y Gestión Social. (2008). *La Participación Ciudadana en Bogotá*. Bogotá: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.

Escuela Distrital de participación y gestión social en Bogotá. (2007). Bogotá : Alcaldía Mayor de Bogotá, Instituto de Participación Comunal -IDPAC-.

Forero, A. (2009). *Aciertos y desaciertos de la política de juventud y la participación juvenil en Bogotá 1991 - 2008 (trabajo de grado)*. Bogotá: Universidad Javeriana.

Fundación Foro Nacional Colombia. (2009). <http://foronacional>. Recuperado el 28 de Septiembre de 2011, de <http://foronacional.no-ip.org/drupal/node/862>,

Gary,K; Keohane,R; Verba, S. (2000). *El diseño de la investigación social, la inferencia científica en los estudios cualitativos*. Madrid: Alianza Editorial.

Gupo de Investigación Cultura política y poder constituyente en Colombia . (Junio de 2005). *Cultura Política, Ciudadanía y Democracia. Retos y perspectivas en la construcción de una democracia disputatoria en Colombia*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Instituto de la Participación y Acción Comunal -IDEPAC-. (2009). *¿Cómo participa la juventud en Bogotá?* . Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá .

Mejía, O. (Junio de 2005). *Cultura Política, Ciudadanía y Democracia. Retos y perspectivas en la construcción de una democracia disputatoria en Colombia*. En *Cuadernos de Ciencia Política*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Misión de Observación Electoral . (16 de Octubre de 2008). <http://moe.org.co>. Recuperado el 18 de Diciembre de 2011, de <http://moe.org.co/home/doc/Observacion%20Puntual%202008/1.%20Informe%20CLJ.pdf>

Niño, I., Meza, A., & Roa, Y. (2007). *Diagnostico Cultural Local*. Bogotá : Alcaldía Local de Usme.

Norris, P. (1999). *Critical Citizens, Global Support for Democratic Geverment* . United States : Oxford University Press.

Santos, B. d., & Avritzer, L. (2004). Para ampliar el canon Democrático. En B. d. Santos, *Democratizar la democracia: los caminos de la democracia participativa* (2da ed., pág. 591). Mexico D.F, Mexico: Fce México.

Secretaría Distrital de Planeación. (2009). *Conociendo la localidad de Usme: diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos* . Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Sillis, D., & Cervera, V. (1979). *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales* (Vol. tomo 2). Madrid, España: Editorial Aguilar.

Velásquez, F. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.

Velásquez, F. (2003). *La Participacion Ciudadana, Mirando el presente, pensando el futuro*. Bogotá, Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Velásquez, F. (2010). *Democracia y participación en América Latina*. En Ciudadanía Activa, Iniciativas para Fortalecer la Democracia. Cartagena Colombia: Ediciones Unitecnológica.

# ANEXOS

**ANEXO 1: PROMEDIOS DE POBLACIÓN JUVENIL EN BOGOTÁ SEGÚN RANGOS DE EDAD**

	<b>LOCALIDADES</b>	<b>13 A 17 AÑOS</b>	<b>18 A 25 AÑOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>5</b>	USME	10,9	12,82	23,72
<b>19</b>	CIUDAD BOLIVAR	10,5	12,59	23,09
<b>17</b>	CANDELARIA	8,89	14,01	22,9
<b>4</b>	SAN CRISTOBAL	10,07	12,27	22,34
<b>6</b>	TUNJUELITO	9,54	12,38	21,92
<b>15</b>	ANTONIO NARIÑO	9,54	12,35	21,89
<b>18</b>	RAFAEL URIBE URIBE	12,35	9,54	21,89
<b>7</b>	BOSA	9,56	12,09	21,65
<b>3</b>	SANTAFE	9,02	12,4	21,42
<b>8</b>	KENNEDY	8,85	12,08	20,93
<b>20</b>	SUMAPAZ	10,99	9,79	20,78
<b>11</b>	SUBA	8,69	11,69	20,38
<b>16</b>	PUENTE ARANDA	8,08	12,17	20,25
<b>10</b>	ENGATIVA	8,19	11,89	20,08
<b>9</b>	FONTIBON	8,38	11,55	19,93
<b>2</b>	CHAPINERO	6,59	13,24	19,83
<b>1</b>	USAQUEN	7,9	11,75	19,65
<b>12</b>	BARRIOS UNIDOS	7,11	12,17	19,28
<b>13</b>	TEUSAQUILLO	6,62	12,49	19,11
<b>14</b>	MARTIRES	6,02	12,39	18,41

FUENTE: Elaboración de la autora con base en documentos de la Secretaria Distrital de Planeación (2009)

## ANEXO N° 2 PANORÁMICA LAGUNA DE LOS TUNJOS



Fuente: <http://www.panoramio.com/photo/4143086>. Recuperado: enero 4 de 2012

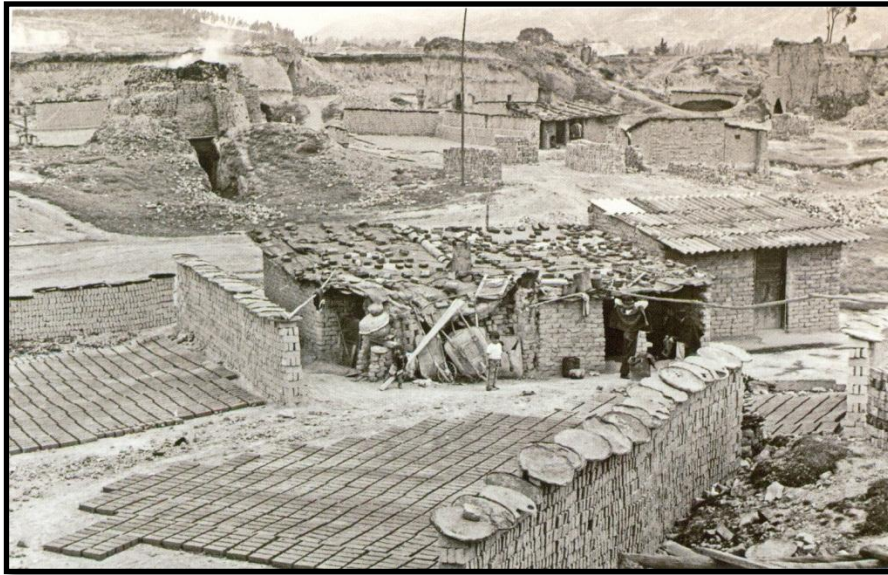
## ANEXO N° 3 MONUMENTO PRINCESA USMINIA



Fuente: <http://salvemoslausminia.blogspot.com/> Recuperado: enero 4 de 2012



#### ANEXO N° 4 EXPLOTACIÓN ARTESANAL DE GRAVILLA EN USME



Fuente: Vargas Lesmes, Julián, Historia de Bogotá, Tomo II. 2007

#### ANEXO N° 5 SECTOR DE GRAVILLERAS EN USME



Fuente: Vargas Lesmes, Julián, Historia de Bogotá, Tomo II. 2007

ANEXO N° 6 CARCEL PICOTA A MEDIADOS DEL SIGLO XX.



Fuente: Vargas Lesmes, Julián, Historia de Bogotá, Tomo II. 2007

ANEXO N° 7 AMPLIACIÓN CARCEL PICOTA 2010.



Fuente: <http://m.eltiempo.com/justicia/trasladan-a-extraditables-de-cmbita-a-la-picota/9088480> Recuperado: enero 4 de 2012

ANEXO N° 8 IGLESIA Y ALCALDÍA LOCAL DE USME



Fuente: Secretaria Distrital de Planeación. 2009.